

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N° 4815**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE JULIO DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4821 DEL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2003



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4809, 4811 y 4813 .....	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	3
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	13
5. <u>PRESUPUESTO</u> . Presupuesto extraordinario 6-2003 .....	17
6. <u>TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO</u> . Nombramiento de miembro suplente. ....	21
7. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Ratificación .....	21
8. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Criterio sobre el proyecto "Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica" .....	22
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de ex Representante Estudiantil para continuar participando en una comisión especial .....	28
10. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Segundo debate de la reforma a los artículos 91 y 112 .....	31
11. <u>COMISIÓN INSTITUCIONAL</u> . El plenario recibe a los miembros de la Comisión que estudió el proyecto de Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE .....	32

---

Acta de la sesión N.º 4815, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles treinta de julio de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Srta. Cindy Torres Quirós, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena Redondo, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y cuarenta y minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

El Dr. Manuel Zeledón está ausente porque se encuentra disfrutando el período de vacaciones por no haber participado en dicha sesión.

## ARTÍCULO 1

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones N.º 4809, N.º 4811 y N.º 4813.**

En discusión las actas de las sesiones N.º 4809, N.º 4811 y N.º 4813.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora Directora somete a votación del acta N.º 4809, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

La Srta. Cindy Torres se inhibe de participar en la votación por no haber participado en dicha sesión.

La señora Directora somete a votación del acta N.º 4811, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

La Srta. Cindy Torres se inhibe de participar en la votación por no haber participado en dicha sesión.

La señora Directora somete a votación del acta N.º 4813, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

La Srta. Cindy Torres se inhibe de participar en la votación.

**El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 4809, N.º 4811, N.º 4813, con modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 2

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

### a) Vacaciones del Rector

El señor Rector solicita a la Dra. Olimpia López permiso para no asistir a las sesiones de plenario los días martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2003, ya que tomará vacaciones durante el período comprendido entre el lunes 4 al viernes 8 de agosto de 2003, para atender un asunto familiar.

### b) Texto “*La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*”

Informa que recibió de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) un nuevo texto del señor Carlos Tunnerman, llamado *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI* en el cual contiene algunos de los asuntos que él ya ha planteado en textos anteriores, pero con bastantes actualizaciones. Este es un primer aporte de conocimientos que hará circular en el Consejo Universitario debido al interés demostrado en este tema y, posteriormente, remitirá a este Órgano los documentos de la reunión *París: cinco años después* de la UNESCO, que se realizó hace algunos meses como continuación del encuentro realizado en 1998. Él estaba invitado a esta reunión, pero por motivo de la huelga no pudo asistir.

## ARTÍCULO 3

### Informes de Dirección

#### a) Pase a Comisiones Especiales de proyectos de ley:

- Declaratoria de la cuenca del río Sarapiquí como Monumento Histórico Natural. Coordinada por el doctor Claudio Soto V.

- Reforma a los artículos 16, 24 y 67 bis de la *Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda*. Coordinada por el magíster Óscar Mena R.

- Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica. Coordinada por la magistra Jollyanna Malavasi G.

- Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica. Coordinada por la magistra Margarita Meseguer Q.

#### b) Escuela de Artes Plásticas

La Escuela de Artes Plásticas envía nota al Vicerrector de Administración, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 4787, artículo 6, referente a los materiales que individualmente y en forma colectiva requieren los estudiantes por ciclo lectivo.

#### c) Facultad de Educación

La doctora Sandra García P., Decana de Educación, envía el documento que contiene las propuestas del Primer Congreso Nacional de Educación

**d) Jardín Botánico Lankester**

El M.Sc. Jorge Warner, Director del Jardín Botánico Lankester, presenta una copia del informe final del Primer Congreso Internacional de Orquideología Neotropical.

**e) Informe**

**Informe de encargos pendientes y seguimientos a abril de 2003 a la Administración Activa e Informe sobre las prioridades de los casos que debe conocer el Consejo Universitario a través de las Comisiones Permanentes y Comisiones Especiales.**

La señora Directora dará un breve seguimiento de acuerdos hasta abril de 2003, y dentro de algunas semanas dará otro seguimiento más actualizado. Luego, la M.Sc. Berta González, Coordinadora de la Unidad de Estudios, presentará a este plenario un informe sobre el plan piloto de la definición de prioridades.

La Directora del Consejo Universitario informa que el seguimiento de acuerdos lo realizó con la colaboración de la M.Sc. Marcela Gil, Coordinadora de la Unidad de Información. Como primer paso sacaron un listado, que luego fue depurado y originó un cuadro simple que fue remitido al señor Rector para que lo revisara y confirmara al Consejo Universitario lo que estaba pendiente de resolución.

Entre los asuntos pendientes, está el referente a los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario, los cuales se habían aprobado por dos años, mientras se elaboraba una definición específica sobre estos posgrados. Este acuerdo, que contiene varios puntos, venció en el mes de junio de 2003, y como aún hay varios de estos que están pendientes, se le envió una

copia a la Dra. María Pérez Y., Decana del Sistema de Estudios de Posgrado.

Otro acuerdo pendiente se refiere a la definición de las carreras universitarias de alta demanda y demanda insatisfecha. Hubo una propuesta inicial que no satisfizo, por lo que el Consejo Universitario acordó solicitar que esta tarea se le asignara a un equipo interdisciplinario. Este debía presentarse a más tardar el 28 de febrero de 2003.

Aclara que este trabajo lo dividieron en dos categorías: la de seguimiento y la de cumplimiento obligatorio. En la primera categoría, el Consejo Universitario solo espera a que le informen cómo se ha cumplido, pero en la segunda categoría se debe enviar a este Órgano lo solicitado.

Dentro de la categoría de seguimiento está pendiente la atención de varias recomendaciones de la auditoría externa, para lo cual se solicitó la elaboración un plan para mejorar procedimientos de formulación presupuestaria del vínculo externo.

También se había solicitado que se publicaran concursos de antecedentes para ingresar en régimen académico. Debido al seguimiento, se ha constatado que esto se cumplido, ya que han publicado dos concursos de antecedentes.

Otro punto que interesa al Consejo Universitario, y del cual espera información, se refiere a diversos elementos que se sugirieron para el análisis de los resultados del estudio de presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2003.

Además, hay otro acuerdo sobre la promoción de acciones para salvaguardar criterios en política de equiparación y convalidación de títulos obtenidos en otras instituciones de educación superior, el cual fue comunicado por el señor Rector a las instancias correspondientes (Sistema de Estudios de Posgrado y Vicerrectorías), acerca del cual el Consejo Universitario espera información.

Sobre la normativa de los principios básicos que legitimen el patrimonio intelectual en sus diversas manifestaciones en la Universidad de Costa Rica, hubo un primer informe, pero falta la presentación de la segunda parte, ya que se dio prórroga al 25 de febrero de 2004.

El Consejo Universitario desea conocer cómo se está implementando la *Ley general de control interno*. Asimismo, desea obtener información urgente sobre el análisis específico del sistema de contratación y salarios de la Universidad de Costa Rica, para ver cómo ha avanzado este modelo de definición de nuevas categorías salariales.

La información que ha señalado la señora Directora es hasta el mes de abril. Aún falta revisar la base de datos de abril a agosto del año en curso, la cual espera tenerla dentro de dos semanas para presentar otro informe.

Considera que para depurar esta lista de acuerdos, debería encargarse a una persona de la Rectoría que realice este trabajo en conjunto con el Consejo Universitario. Sugiere al señor Rector que designe a algún funcionario con quien se pudiera cruzar la información y así la Unidad de Información de este Órgano Colegiado tenga a un interlocutor con el cual se ponga de acuerdo e informe al señor Rector. De esta manera, ambas instancias podrían llevar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA menciona que existe una comisión de control y seguimiento de acuerdos, la cual está elaborando un dictamen. Sin embargo, este grupo se ha abocado a buscar la parte sancionatoria de que adolece, al igual que el Estatuto Orgánico, sobre el cumplimiento de los acuerdos. En este sentido, están trabajando con asesoría del licenciado Esteban Pérez, abogado del Consejo Universitario, y pronto presentarán ese dictamen para lo que corresponda.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ informa que a continuación la Unidad de Estudios hará una presentación del plan piloto sobre la definición de prioridades del trabajo del Consejo Universitario que se inició hace 2 meses. Da la bienvenida a las señoras Berta González, Giselle Quesada y Carolina Solano, funcionarias de esa Unidad.

La magistra Berta González comunica que el informe sobre el plan piloto sobre la definición de prioridades, que se realizó del 22 de abril al 30 de junio del año en curso, es muy amplio, ya que es un análisis de los estudios que han realizado cada una de las Comisiones; por lo tanto, solo presentará un resumen rápido para que este plenario pueda observar los resultados y la importancia de trabajar de esta forma.

La Unidad de Estudios lo primero que hizo fue una relación de todas las prioridades establecidas y del período que se fijó y las probabilidades de cumplir con esto. Luego, a cada Comisión se le asignó diez casos; eran cincuenta casos más los casos de Asuntos Jurídicos que no se priorizaron, sino que se iba a trabajar todo lo que llegara porque estos tienen que analizarse de una forma más rápida. En total eran sesenta y siete casos. Además, nuevos casos fueron engrosaron el número inicial, de manera, que el número total ascendió hasta 57 casos, los cuales fueron trasladándose con carácter de urgencia a las distintas Comisiones.

Inicialmente, la meta era concluir con sesenta asuntos, pero se agregaron otros que la Dirección consideró importantes y convenientes para que salieran durante ese período, tales como: leyes, conformación de comisiones especiales, presupuestos extraordinarios, modificaciones internas y externas, etc., ya que todos estos asuntos deben resolverse rápidamente.

Desde el momento en que se inició el plan, la Unidad de Estudios realizó todas las valoraciones para obtener los mejores resultados para encontrar las siguientes

situaciones: cuando se distribuyeron los casos, se tomaron como prioritarios algunos que no tenían probabilidad de ser resueltos porque dependían de consulta a otras instancias que a su vez requerían de un estudio amplio antes de responder; otros porque estaban relacionados con otras comisiones especiales. También hallaron obstáculos; por ejemplo, como que algunos miembros del Consejo Universitario, a pesar de que tenían las prioridades establecidas, tenían otros asuntos que en los venían trabajando desde mucho tiempo atrás y decidían concluirlos. Además, hubo integración de comisiones especiales, asuntos de presupuesto, respuestas que no llegaron en el tiempo esperado, asuntos que se incluyeron en agendas sin poder analizados porque los asuntos que estaban estudiando las comisiones en ese momento eran muy amplios, lo que propició que no se vieran todos los asuntos programados.

También al inicio, hubo algunos problemas con los casos del VI Congreso Universitario porque había una falta de definición; desde el punto de vista jurídico sobre la forma y sobre cómo se debían

analizar los asuntos. Todo esto requirió de un proceso de análisis que tomó tiempo para poder solucionarlos. Después de definida la manera en que se abordaría cada resolución del VI Congreso se realizó un trabajo satisfactorio, ya que se resolvió gran parte de los casos; otras resoluciones quedaron listas para ser analizadas en Comisión y otras se continúan estudiando en talleres. Asimismo, algunas resoluciones serán presentadas por la Dirección, a manera de información al plenario porque, de acuerdo con la recomendación de la Oficina Jurídica, estas deben ser analizadas por la Asamblea Colegiada Representativa. Otras resoluciones deben ser estudiadas por este plenario. La mayoría de las resoluciones trasladadas a la Comisión de Política Académica fueron aprobadas.

De esta manera, la mayoría de las resoluciones están muy avanzadas y pronto se trasladarán al plenario.

A continuación se muestra un cuadro que desarrolla el trabajo que se ha realizado en este período del plan piloto:

**RESULTADOS COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
PERÍODO: 22 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2003**

RESUMEN GENERAL	
Asuntos resueltos (prioritarios y no prioritarios)	70
Listos para ser conocidos por el Plenario a partir del 29 de julio	4
Listos para ser analizados en comisión a partir del 21 de julio	20
<b>TOTAL</b>	<b>94 CASOS</b>

COMISIONES	RESUELTOS		LISTOS PARA SER ANALIZADOS POR LAS COMISIONES A PARTIR DEL 21 DE JULIO		LISTOS PARA SER CONOCIDOS POR EL PLENARIO A PARTIR DEL 29 DE JULIO		PENDIENTES EN TRAMITE		TOTAL PENDIENTES
	PRIORITARIOS	NO PRIORITARIOS	PRIORITARIOS	NO PRIORITARIOS	PRIORITARIOS	NO PRIORITARIOS	PRIORITARIOS	NO PRIORITARIOS	
PRESUPUESTO	22		1				6	2	8
REGLAMENTOS	4 ( en consulta Com Universitaria)	7	4	3	--	--	11	22	33
POLÍTICA ACADEMICA	6	--	4	1	--	--	2	6	8
ASUNTOS JURIDICOS	12	--	1	--	3	--	5	8	13
ESTATUTO ORGANICO	2	--	6	--		--	3	4	7
ESPECIALES	13	--	--	--	--	--	7	7	14
PROPUESTAS MIEMBROS	4	--	--	--	1	--		--	-
TOTALES	70		16	4	4	--	34	49	83

Indica que la Comisión de Presupuesto tuvo veintidós asuntos prioritarios, de los cuales muchos de estos fueron resueltos. Le quedaron ocho asuntos pendientes: 6 prioritarios y 2 no prioritarios.

En la Comisión de Reglamentos tuvo cuatro asuntos prioritarios y siete no prioritarios. Se trabajó con mucho empeño en aquellos reglamentos que eran requeridos por la comunidad universitaria con urgencia; entre estos están: el relacionado con *transportes y cobros de deducibles, residencias estudiantiles*, al cual se le dedicaron muchas horas de estudio debido a la repercusión en el aspecto socioeconómico de los estudiantes de las zonas alejadas. Este asunto se terminó y está en consulta.

De igual manera, se dio mucho importancia al caso del *profesor instructor postulante* y después de la revisión jurídica pasará al plenario. La *resolución N.º 4 del VI Congreso Universitario*, relacionada con la investigación, se ha trabajado ampliamente junto a universitarios involucrados con el quehacer investigativo. Posiblemente pasará al plenario dentro de dos sesiones.

El *Reglamento de registro de proveedores y contratación administrativa* se ha trabajado mucho, aunque aún no se ha podido concluir. Está en una subcomisión y se dio un adelanto durante el plan piloto.

También el *Reglamento del Consejo Universitario* y el *Reglamento sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario* están en su etapa final y posiblemente dentro de dos o tres sesiones estén listos.

En lo referente a los asuntos de la Comisión de Política Académica, se vieron seis asuntos prioritarios, relacionados con el VI Congreso Universitario. Esta Comisión trabajó en estos asuntos y paralelamente trabajó otros asuntos de importancia como fueron: el *perfil del docente*, para lo cual se hicieron dos talleres con la participación de académicos sobresalientes que dieron aportes muy importantes. El objetivo de este taller fue analizar competencias que deben concurrir en la formación integral del profesorado en la Universidad de Costa Rica, en lo referente a la docencia, la investigación y la acción social. Estos dos talleres fueron muy significativos pues se obtuvo información muy valiosa con las reflexiones y criterios de estos académicos, de la cual ahora se está haciendo una

sistematización de la información para presentar el primer dictamen a la Comisión.

La *propuesta de incentivos por méritos*, presentada por los Vicerrectores, se está trabajando. Se han hecho reuniones con los Vicerrectores y está en un plano muy importante y se espera que en agosto se lleve a la respectiva Comisión para su discusión.

El dictamen referente a los *diplomados* está terminado y se llevará a la Comisión el próximo jueves. Este caso se ha trabajado bastante y es una solicitud que el Consejo Universitario hizo a la Comisión de Política Académica para que se revisara un acuerdo sobre los diplomados y analizar las necesidades que el país pueda tener en este campo, sin perjuicio de los estudiantes que están matriculados.

Como se puede ver, la Comisión obtuvo resultados de seis asuntos prioritarios. Quedaron pendientes dos asuntos prioritarios y seis no prioritarios.

En la Comisión de Asuntos Jurídicos no se establecieron asuntos prioritarios, sino que se van trabajando en cuanto llegan, los cuales pasan a consultas. Esta Comisión obtuvo un resultado de doce asuntos enviados a plenarios y quedan pendientes 13 asuntos.

En las Comisiones Especiales se van trabajando las leyes y otros asuntos que ingresan. Se concluyeron trece casos y quedan catorce asuntos pendientes que entraron recientemente.

De la Comisión de Estatuto Orgánico salieron dos asuntos; otros, relacionados con VI Congreso Universitario, fueron devueltos a la Dirección porque requerían de estudios integrales de la Universidad. Le quedan solo siete asuntos que son referentes a modificaciones al Estatuto Orgánico.

En cuanto a las propuestas de miembros, se planteó sacar sesenta casos

en dos meses y seis días; el resultado fue muy bueno, ya que concluyeron con setenta asuntos, cuatro para ser conocidos en el plenario y veinte en la Comisión, de tal manera que da un total de noventa y cuatro casos en ese período del plan piloto.

La mayoría de las comisiones cumplió un alto porcentaje de las metas establecidas, aunque no con los asuntos prioritarios porque algunas cosas fueron cambiando, pero afirma que el trabajo fue arduo, importante, de comunicación y relación entre estas y la Unidad de Estudios. Hubo una gran colaboración entre la Unidad de Estudios, los miembros de las Comisiones y la Dirección del Consejo. Considera que el plan piloto fue una buena experiencia ya que ha sido un trabajo de equipo que superó todos los obstáculos que se presentaron y dio resultados muy importantes.

Históricamente, se ha comprobado que el sistema de prioridades deja de funcionar cuando ingresan otros asuntos que se definen como más urgentes o cuando surge la necesidad de dar un trato especial a un asunto para llenar demandas urgentes de la comunidad. La Unidad de Estudios siempre ha querido instalar un sistema de prioridades, pero cuando lo ha intentado han surgido nuevas cosas, ante lo cual este se tiene que dejar de lado. En este plan piloto se logró realizar de una forma ordenada con el apoyo del plenario y por eso resultó una mejor experiencia.

También se puede concluir que algunos de los asuntos prioritarios no se cumplieron, pero avanzaron mucho en sus análisis y posiblemente se terminen en el mes de agosto e, incluso, los asuntos de VI Congreso Universitario que quedaron pendientes también podrían salir en ese mismo mes.

Por lo tanto, recomiendan en un plan de esta categoría incluir como prioritarios aquellos asuntos que estaban por concluirse.

Además, agrega que la Unidad de Estudios construyó, con el apoyo informático, una base de datos muy completa que contiene la fecha de ingreso, el estado del estudio, perfil de dictamen, etc. De este modo, al final queda un documento en el expediente que indica las acciones que se realizaron durante el análisis hasta su resolución. Por eso es importante que al realizar una estrategia de este tipo se revise la base de datos para utilizar información más exacta para los resultados finales.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA opina que este informe permite ser ejemplo de casa, ahora que se habla del término de accountability o de informar. La ausencia de un sistema de medición del desempeño podría conducir a ese vacío epistemológico-gerencial y organizacional, el cual a la vez conduce a un vacío, a la falta de compromiso y de acciones concertaciones. Esta es una forma de demostrar cómo, al establecerse esas prioridades por parte de este Órgano, ello permite medir si efectivamente, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, han llegado a esos aspectos.

Este plan es una especie de mecanismo o sistema de evaluación que contempla las facetas que considera el sistema de evaluación y, en ese sentido, piensa igual que doña Berta, que el trabajo en equipo es fundamental; así, la Unidad que ella coordina se transforma en un apoyo fundamental para el producto final de este Órgano Colegiado. Por esto, insta a este grupo a que siga adelante como siempre pues esta es una muestra más de cómo el trabajo en equipo permite cumplir con esa filosofía de rendición de cuenta que ha pretendido este Consejo Universitario. Esta es una manera de demostrarle a la comunidad lo que está haciendo este Órgano Colegiado.

EL LIC. MARLON MORALES agradece la información que recibió de la Unidad de Estudios. Se une al reconocimiento que se hace a este grupo de trabajo, ya que tanto el

Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) como el plenario han logrado articularse y amalgamar un buen equipo de trabajo, reflejando un grupo propositivo, trabajador, comprometido y caracterizado por relaciones de apoyo laboral y afectivo. Destaca que al lado de la acción laboral, hay que rescatar las actividades de carácter informal que se han hecho como celebraciones de cumpleaños, etc. Esto de una manera destaca el lado humano que se refleja no solo en el trabajo, sino en lo afectivo y, además, señala que estas relaciones son muy respetuosas.

Por lo tanto, esta medición, que rebasa la expectativa del logro, en su caso personal, lo anima a continuar trabajando en esas mismas condiciones y orientaciones, en lo laboral, en lo afectivo y en el ámbito de respeto y la confianza. Hace un reconocimiento a todos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ dice que este informe que ha presentado el CIST se puede leer en dos sentidos; por un lado, un eco del crecimiento cualitativo de esa entidad y, sin duda, considera que ha repercutido la decisión de cuando se incorporan nuevos miembros o crecimiento cuantitativo que lo valora como un aspecto importante. Opina que este Consejo tomó una decisión muy oportuna, cuando sintió que se iba a pique esa Unidad y se produjo esa diáspora y se tomaron esas medidas tan acertadas. Esto alertó para que no se vuelva a repetir esa situación. La revaloración que se dio en su condición de profesionales produjo un eco positivo.

Además, las Comisiones son de naturaleza varia y, por lo tanto, el mecanismo interno de trabajo es distinto. En una Comisión hay una interacción de los miembros muy fecunda y productiva, como condición sine qua non, además de la participación de otros elementos de la comunidad. En este orden de cosas, él, como miembro de la Comisión de Política Académica, agradece a los compañeros de esta Comisión, ya que hubo una aportación

muy fecunda en ideas para llevar a cabo el trabajo. Este agradecimiento es para los miembros permanentes y aquellos que asistieron en calidad de invitados. También reconoce el trabajo de la Comisión de Reglamentos, de la cual forma parte. Este trabajo se hace con mucho cuidado y esmero.

Las funcionarias de la Unidad de Estudios se retiran de la sala de sesiones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que este ha sido un proceso que pretende incidir en dos aspectos: rendimiento de cuentas por la lado, y por otro informar, como lo dijo don Óscar, como está trabajando el Consejo Universitario y evaluarse para poder perfeccionar el proyecto. La idea del plan piloto era trabajar de una manera organizada para un mejor aprovechamiento de los recursos. Agrega que en los próximos días convocará a los coordinadores a una reunión ampliada con el fin de volver a definir las prioridades en una segunda etapa y afinar el proceso.

**f) Pronunciamento en defensa de la niñez y la adolescencia.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone la publicación de un pronunciamento público de la Universidad de Costa Rica sobre la violencia hacia la niñez costarricense. A continuación da lectura al siguiente borrador:

**“PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La niñez representa la esperanza de una renovación espiritual, social y cultural de los pueblos del mundo.
2. Un principio ético fundamental consiste en garantizar a la niñez condiciones materiales y espirituales que le permita una existencia digna y un desarrollo armónico e integral.
3. Las niñas y los niños tienen derechos fundamentales que han sido asumidos y reconocidos por la humanidad en su conjunto.

4. El pueblo costarricense históricamente ha optado por una organización social que coadyuve a una calidad de vida en equidad, democracia y justicia social, con especial énfasis en una niñez sana en el sentido amplio del término.
5. El contexto actual demanda enfrentar el deterioro social, el debilitamiento de valores fundamentales y la presencia cada vez más frecuente de hechos que atentan contra la vida humana.
6. La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior comprometida con el desarrollo del pueblo costarricense.

**ACUERDA:**

1. Repudiar el incremento de la violencia que coarta o debilita la calidad de vida de nuestra niñez e impide su desarrollo físico, intelectual y espiritual.
2. Instar al gobierno de la República, a la sociedad civil organizada y a la comunidad en general a fin de que se asuma una clara posición de lucha contra todo hecho, grupo o tendencia que socave la vida o la salud de nuestros niños y niñas.
3. Solicitar al Ministerio de Educación Pública y al Magisterio Nacional que inicie una campaña intensiva, en coordinación con diversos sectores e instancias, que permita tomar conciencia sobre los peligros que se ciernen sobre la niñez y la juventud y desarrollen procesos formativos que permitan prevenir conductas delictivas contrarias a los derechos de estos importantes grupos humanos.
4. Divulgar este acuerdo en diversos medios de comunicación colectiva.”

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta a los señores miembros si tienen algún comentario al respecto.

LA SRTA. CINDY TORRES hace referencia al documento sobre el lenguaje de género, el cual recomienda que no se usen términos como “niñas” o “niños”, sino que “nuestra infancia” o “nuestra niñez”.

EL DR. GABRIEL MACAYA opina que el texto actual se podría aprobar, con muy pocos ajustes. Sin embargo, hay una crítica que se ha hecho –por lo menos– en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, del cual él forma parte como representante de los rectores, de que muchos de los pronunciamientos son pronunciamientos de denuncia y de peticiones de acciones, pero en los cuales la institución no adquiere compromiso. Por lo tanto, si Universidad de Costa Rica quiere responder a esa crítica, que se hace en general, debería anotar un punto de compromiso en la parte del “acuerda”.

Manifiesta que le gustaría redactar ese punto ya que hay muchas acciones institucionales que se han realizado en este campo y en el cual la Universidad manifieste su compromiso y refleje lo que ha hecho. Este nuevo punto es muy delicado porque no tiene que ser ni panfletario ni demagógico ni de autobombo, pero sí debe haber una actitud de servicio por parte de la Universidad.

Además, aclara que después de leer los documentos de la Comisión de la niñez y la adolescencia, la terminología que se usa son “niños”, “niñas” y “adolescentes” o “niñez” y “adolescencia”.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la redacción del pronunciamiento público con las observaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1- **La niñez y la adolescencia representan la esperanza de una renovación espiritual, social y cultural de los pueblos del mundo.**
- 2- **Un principio ético fundamental consiste en garantizar a la niñez y a la adolescencia condiciones materiales y espirituales que les permitan una existencia digna y un desarrollo armonioso e integral.**
- 3- **La niñez y la adolescencia tienen derechos fundamentales que han sido asumidos y reconocidos por la humanidad en su conjunto.**
- 4- **El pueblo costarricense ha optado, históricamente, por una organización social que coadyuva a una calidad de vida en equidad, democracia y justicia social, con especial énfasis en una niñez y adolescencia sanas en el sentido amplio del término.**

- 5- El contexto actual demanda enfrentar el deterioro social, el debilitamiento de valores fundamentales y la presencia cada vez más frecuente de hechos que atentan contra la vida humana.
- 6- La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior, comprometida con el desarrollo del pueblo costarricense.

#### ACUERDA

- 1- Repudiar el incremento de la violencia que coarta o debilita la calidad de vida de nuestra niñez y adolescencia e impide su crecimiento físico, intelectual y espiritual.
- 2- Instar al Gobierno de la República, a la sociedad civil organizada y a la comunidad en general a asumir una clara posición de lucha contra todo hecho, grupo o tendencia que socave la vida o la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes
- 3- Solicitar al Ministerio de Educación Pública y al Magisterio Nacional que inicien una campaña intensiva, en coordinación con diversos sectores e instancias, que lleve a tomar conciencia sobre los peligros que se ciernen sobre la niñez y la adolescencia y desarrollen procesos de formación, preventivos de conductas contrarias a los derechos de estos sensibles grupos humanos.
- 4- La Universidad de Costa Rica, mediante sus programas académicos, de formación, de investigación y de acción social que realiza en el área de la niñez y de la adolescencia, reafirma su compromiso de participación activa en las acciones nacionales que se

fomenten para la aplicación y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

- 5- Divulgar este acuerdo en diversos medios de comunicación colectiva

#### ACUERDO FIRME

##### h) Permiso del Dr. Víctor Sánchez Corrales

En oficio CU-M-03-07-197, el Dr. Víctor Manuel Sánchez Corrales, con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, solicita permiso a este Órgano Colegiado para ausentarse de las sesiones de plenario los días martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2003, debido a que participará en el II Coloquio costarricense de lexicografía, del cual es el organizador.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Dr. Víctor Sánchez se inhibe de participar en la votación.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra

Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Dr. Víctor Sánchez se inhibe de participar en la votación.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la solicitud de permiso al Dr. Víctor Manuel Sánchez Corrales, para ausentarse de las sesiones de plenario el martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2003, para que participe en el II Coloquio Costarricense de Lexicografía, del cual es organizador.**

**ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO 4**

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Juan Gerardo Ugalde Lobo, Manuel Ruiz García, María Bonilla Picado, Juan Carlos Calderón Gómez, José Enrique Garnier Zamora, Ronny José Viales Hurtado, Jorge Arturo Lobo Segura.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a las solicitudes de viáticos.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN hace un comentario de los cuatro funcionarios que van a participar en el evento internacional. Llama la atención sobre los montos ya que considera que se debería aumentar el monto de \$500. Señala el monto que se asigna al señor Ronny José

Viales es casi de \$2.300 y en el caso de los otros compañeros que van para ese encuentro el monto es de \$1.125 aproximadamente. Aunque sabe que hay problema con el monto de los pasajes por la naturaleza de las aerolíneas, considera que esos funcionarios pueden ir limitados con ese monto ya que Europa no es barato y van por un tiempo largo.

La señora Directora somete a votación secreta el levantamiento del requisito del señor Juan Gerardo Ugalde Lobo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, se levanta el requisito.

La señora Directora somete a votación secreta el levantamiento del requisito de Manuel Ruiz García, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, se levanta el requisito.

La señora Directora somete a votación secreta el levantamiento del requisito de José Enrique Garnier Zamora, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, se levanta el requisito.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN pregunta si el Consejo Universitario aprueba un tope de los \$500, por qué otras oficinas, como FUNDEVI, aprueban montos con topes más altos. Desea saber cómo se establecen esos montos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que esto es producto de un acuerdo del Consejo Universitario. Los montos aprobados por otras unidades se da a universitarios que van a realizar actividades académicas en el exterior; en algunas ocasiones esta suma cubre el pasaje, otras veces es solo una parte del pasaje o para viáticos o complementos. Además, en situaciones especiales el Consejo Universitario puede modificarlo en una situación *ad hoc*.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que el concepto es complemento; la política es no financiar la totalidad de los gastos salvo en situaciones en donde hay representación institucional en el sentido estricto; es decir, la participación de un rector, vicerrector, decano o miembro del Consejo Universitario en representación de la institución, propiamente dicha.

En el pasado, por decisión del Consejo Universitario se han hecho aportes extraordinarios para la participación en actividades que se consideran estratégicas para el desarrollo institucional; por ejemplo, el financiamiento que se dio para el *Congreso de la educación superior*, en París en el año 1998. En esta actividad se financió a autoridades y profesores universitarios más allá del límite de \$500. Por otra parte, lo que se busca es que el beneficiario obtenga recursos de otras fuentes, y esas otras fuentes son: Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares, que no son presupuesto ordinario, sino que son vínculo externo o FUNDEVI o CRUSA o el CONICIT (el fondo de incentivos que se ve con cierta frecuencia en las áreas de ciencia y tecnología). El colaborador lo que busca es financiar la parte más importante de sus gastos. Hace notar que las políticas son, por ejemplo, otorgar la suma de \$500, como complemento al profesor que va un mes a Trieste a impartir un curso, o se le da \$500 a un profesor que va cinco días a un congreso. El problema es muy simple: la Universidad busca un incentivo que permita que el mayor número de universitarios participe. Si se aumenta el monto, necesariamente bajaría el

número de personas que reciben el apoyo, a menos que se aumente el presupuesto proporcionalmente; además, las consultas que se han hecho a la comunidad universitaria sobre cuál es el mecanismo que se debe usar, llevan a pensar que, salvo correcciones pequeñas que se puedan hacer a ese monto, a esta le interesa más un mayor número de apoyos que apoyos mayores en menor número porque la entidad externa que apoya también va a hacerlo complementando el aporte institucional. Entonces, por ejemplo, si la Universidad da \$500 a 100 personas o se da \$1.000 a 50 personas, probablemente las 100 personas van a obtener fondos complementarios y las 50 personas también, en menor monto, pero las otras 50 personas que no recibieron el complemento no van a obtener fondos externos del todo. Esa es la política que, hasta el momento, se ha seguido, y aunque está de acuerdo en que tiene sus debilidades; no obstante, responde a esa opinión universitaria respecto a la forma de obtener los fondos para poder asistir a la actividad.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agrega que, debido a que se está comentando este asunto, del que reiteradamente se ha solicitado un estudio y aún no se ha hecho, se debe tener muy claro que existe un presupuesto de la Universidad que es el global; si se quiere diferenciar la fuente de ingreso de ese presupuesto, se hablaría del FEES, de Fondos Restringidos, de Cursos Especiales, de Empresas Auxiliares, de la FUNDEVI y otros. Pero considera que la situación no es esa, y él siente un vacío epistemológico respecto a los viáticos porque en este plenario oyeron una queja del Dr. Renán Agüero, Decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, porque la FUNDEVI no le había otorgado \$300. Pero en otras ocasiones otorga más de ese monto, y ahí es dónde nace la duda de algunos miembros acerca de cuáles son los criterios que se utilizan en FUNDEVI para otorgar esos complementos de viáticos. Ahora, si se quiere ser extremadamente procedimentales, le dan cuenta de que

desde el 24 de julio de 2002, el Consejo Universitario aprobó el Fondo de Desarrollo Institucional y fueron clarísimos en que la FUNDEVI debería depositar al siguiente día; al respecto, están ayunos; además, de ese tema no se ha hablado nada. Dado esto, él podría presumir que de ese Fondo de Desarrollo Institucional se podría estar utilizando dinero para viáticos, lo cual lo plantea en términos de una hipótesis y podría redestinarse este dinero a otras necesidades de la Institución. Pareciera que alguna situación se está dando y es necesario que alguien explique claramente la ejecución de los acuerdos, de conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, por ejemplo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes presentadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la Que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Ugalde Lobo, Juan Gerardo  Escuela de Medicina	Asociado (2)	La Paz, Bolivia	04 al 10 de agosto	<i>I Simposio Iberoamericano de Medicina Legal</i>	\$500 Pasaje	\$750 Viáticos Universidad Mayor de San Andrés  \$465,50 Complemento de pasaje Aporte personal
Ruiz García, Manuel (1)  Escuela de Artes Dramáticas	Asociado	Olimpia, Grecia	17 al 23 de agosto	<i>III Encuentro Internacional de Teatro Universitario y V Congreso de la Asociación Internacional de Teatros Universitarios</i>  <i>Actuarán en la</i>	\$500 c/uno Viáticos	\$625 c/uno Pasaje Aporte personal
Bonilla Picado, María  Escuela de Artes Dramáticas	Catedrática					

Calderón Gómez, Juan Carlos  Escuela de Estudios Generales	Asociado					
Garnier Zamora, José Enrique (1)  Escuela de Arquitectura	Catedrático (2)					
Viales Hurtado, Ronny José  Posgrado Centroamerica no en Historia	Director	Buenos Aires, Argentina	25 al 30 de agosto	<i>Inauguración del Centro de Estudios Latinoamericano s de la Universidad de San Martín</i>  <i>Presentará la ponencia Los estudios latinoamericano s en Latinoamérica: Una agenda en construcción</i>	\$500 Viáticos	\$995,90 Pasaje Universidad de San Martín  \$835 Complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal
Lobo Segura, Jorge Arturo  Escuela de Biología	Catedrático	Brasilia, Brasil	01 de noviembre al 10 de diciembre	<i>Pasantía en el Laboratorio de Biotecnología de la Universidad de Brasilia</i>  <i>La participación le permitirá perfeccionar técnicas experimentales para el proyecto de investigación Análisis molecular de la dominancia reproductiva de Caryocar costarricense</i>	\$500 Complement o de viáticos	\$1500 Pasaje MICYT  \$1000 Viáticos FUNDEVI  \$545 Complemento de viáticos y gastos de salida Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO 5

### La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-32 sobre "Presupuesto extraordinario 6-2003"

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que a la letra dice:

#### ANTECEDENTES

1. La Rectoría remite al Consejo Universitario el presupuesto extraordinario 6-2003, preparado por la Oficina de Planificación Universitaria (R-3893-2003 del 18 de julio de 2003).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el presupuesto extraordinario 6-2003 (CU-P-03-07-091 del 21 de julio de 2003).
3. La Contraloría Universitaria envía su criterio al respecto mediante el oficio OCU-R-101-2003 del 23 de julio de 2003.

#### ANÁLISIS

De acuerdo con lo expuesto por la Oficina de Planificación Universitaria, los ingresos presupuestados en este documento provienen de la distribución del Fondo de Desarrollo Institucional<sup>1</sup>, específicamente de los cursos especiales y de empresas auxiliares de los años 2001 y 2002, ambos por un monto de ¢84.161.722,31 y de la recalificación de ingresos originados de los intereses sobre inversiones en empresas financieras públicas, esto por un monto de ¢416.838.277,69.

Por su parte, los egresos que se incluyen en este presupuesto corresponden, en primer lugar, a la asignación de las partidas indicadas por las unidades, para ser financiadas con el dinero proveniente del Fondo de Desarrollo Institucional y, en segundo lugar, se refuerzan partidas institucionales a solicitud de varias instancias, para el normal desempeño de las funciones, así como para culminar proyectos de carácter institucional.

La Contraloría Universitaria, al examinar este expediente, emite las siguientes observaciones:

<sup>1</sup> De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4726, artículo 1, del 19 de junio de 2002

1. Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario N.º 06-2003, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que la sustente. Adicionalmente se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios, que regulan el proceso.

2. Dicho presupuesto extraordinario es financiado de la siguiente forma:

Ingresos por concepto de intereses sobre inversiones en empresas públicas financieras	416.838.277,69
Superávit del Fondo Desarrollo Institucional	84.161.722,31

<b>TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>EXTRAORDINARIO</b>	<b>N.º 6-2003-07-28</b>
<u>501.000.000,00</u>	

3. En este Presupuesto se financia el aumento de diferentes partidas en los programas, por solicitudes de las unidades ejecutoras; según el detalle preparado por la Administración, en donde se desglosa las unidades, conceptos, partidas y códigos en que se invertirán esos presupuestos.
4. El renglón denominado Fondo Desarrollo Institucional por ¢84.161.722.31 corresponde a los aportes de las unidades generadoras, administrados por la Oficina de Administración Financiera, el cual fue distribuido de conformidad con lo establecido por el Consejo Universitario en sesión 4726, artículo 1, del 19 de junio de 2002, referente al Reglamento para la Administración del Fondo de Desarrollo Institucional.
5. Para la distribución de los ingresos por concepto de intereses sobre inversiones en "Empresas Públicas Financieras" no se evidencia (sic) la Administración haya establecido algún procedimiento para esos efectos (...)

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos otras situaciones relativas que ameriten observaciones (OCU-R-101-2003 del 23 de julio de 2003).

**PROPUESTA DE ACUERDO**

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

**CONSIDERANDO QUE**

1. El propósito del presupuesto extraordinario 6-2003 es efectuar la distribución del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente de los cursos especiales y de empresas auxiliares de los años 2001 y 2002, además de recalificar los ingresos originados de los intereses sobre inversiones en empresas financieras públicas.
2. La Oficina de Contraloría Universitaria comunica que no evidencia situaciones que ameriten alguna observación (oficio OCU-R-101-2003 del 23 de julio de 2003).

**ACUERDA**

Aprobar el presupuesto extraordinario N.º 6-2003 de la Universidad de Costa Rica, por un monto total de ₡501.000.000,00 (quinientos un millones de colones sin céntimos).

EL Dr. Claudio Soto explica que la Comisión de Presupuesto la coordina el Lic. Marlon Morales, quien estuvo ausente la semana anterior, por lo cual él asumió la coordinación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere a un comentario que se hizo en el seno de la Comisión en relación con el punto 5 que dice:

*... Para la distribución de los ingresos por concepto de intereses sobre inversiones en empresas públicas financieras, no se evidencia que la Administración haya establecido algún procedimiento para esos efectos.*

Él indicó que era muy necesario rescatar ese aspecto en el presente dictamen, pero otra vez la misma historia, que como va para la Contraloría General de la República no es pertinente. Por tal motivo se le solicitó al coordinador a.i., Dr. Claudio

Soto, que gestione con la Dirección este aspecto, toda vez que por ahí se está dando un pase en términos de una política para la distribución de esos ingresos por concepto de intereses en relación con las inversiones transitorias.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER pregunta en qué consiste recalificar los ingresos originados de los intereses sobre inversiones, porque es un concepto que no lo tiene muy claro.

EL DR. GABRIEL MACAYA le explica que en el presupuesto del 2003 se hizo una previsión de ingresos por concepto de intereses sobre inversiones. A lo largo de los primeros seis meses de recaudación de esos intereses, se vio que la estimación que se había hecho era baja y que los ingresos reales durante esos seis meses fueron mayores. De modo que se presupuestan esos ingresos reales mayores más la proyección de ese comportamiento a final de año de una manera conservadora. Eso es lo que significa una recalificación de los ingresos.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN: - Le solicita al señor Rector ampliarle un poquito lo de las *inversiones en empresas financieras públicas*.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que hay una política muy clara de invertir únicamente en inversiones de bancos públicos. No hay autorización para invertir en operaciones de bolsa que implique a instituciones privadas, aunque las tasas de rentabilidad de esas instituciones privadas puedan ser mucho mayores que las de bancos e instituciones públicas. Esa es una política que existe en ese sentido. Por eso se habla de que son instituciones públicas. No hay inversiones por el riesgo que significa ese otro tipo de inversión. El punto fundamental es que estas son inversiones garantizadas.

EL DR. CLAUDIO SOTO se refiere al comentario del magister Óscar Mena sobre

el punto 5, y cree que él quedó de averiguar si el pase, al que hizo referencia, estaba caminando. Parece que la Contraloría en la nota dice que existe algo, que llegó a la Dirección, y hay un pase en ese sentido o una posibilidad para que estudie la recomendación de la Contraloría en ese punto. Por eso quisieron dejar el acuerdo limpio, como dicen en términos financieros; es decir, sin ningún otro asunto porque va a una instancia externa de la institución que es la Contraloría.

Además pregunta al señor Rector, respecto de los fondos de bolsa que manejan los bancos o los fondos de inversión, si son accesibles a los fondos de inversión del Banco Nacional o el que sea, aunque no estén respaldados por el patrimonio del banco.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que si no están respaldados en el sentido estricto del término, no se deben usar. Si son intermediarios no, porque son considerados fondos privados.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN manifiesta que ese considerando le genera dudas. Se tiene claro que la Universidad de Costa Rica no es una institución financiera ni algo parecido, pero hay un presupuesto bastante grande e interesa que rinda al máximo. Cree que uno de los intentos en esa propuesta de acuerdo es en ese sentido. Si en materia de inversión se tiene toda una estrategia para tratar de hacer rendir más esos dineros del presupuesto mientras están ahí ociosos –no sabe si ese es el término–, para sacar el máximo provecho, y si no, qué propuestas y en qué se podría colaborar en el corto y mediano plazos en ese sentido.

En la Comisión se habló en algún momento del manejo de esos fondos, para poder hacerlos subsistir en el tiempo, y que se requiere toda una estrategia para poder otorgar cierta cantidad de becas para que el fondo pueda subsistir. Por ejemplo, un muchacho de Matemática ayudó a proyectarlo y les dijo que se agotaba así

como lo están otorgando. En alguna medida, eso puede afectar, por lo cual pregunta si hay alguna estrategia o hay algunas pautas en ese sentido; es decir, para sacar el máximo provecho. No sabe si se dio a entender porque evidentemente no es su materia.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que si está muy claro y existe toda una estrategia de inversión. Esas estrategias de inversión tienen que ver con el flujo de caja de la Universidad, las necesidades de pago, los plazos para los pagos y el concepto general de liquidez de la Institución. Hay inversiones a diferentes plazos, hay inversiones que se hacen por pocos días. Hay inversiones que se hacen por semana. Hay inversiones que se hacen por meses. Todo eso para permitir un flujo de dinero que supla las necesidades de la Institución en cada momento, las previsiones de pago, y buscar una rentabilidad máxima. Hay una unidad y un programa informático específico para llevar la estrategia de esas inversiones. Históricamente, quien comenzó este proceso de racionalizar las inversiones a plazo, fue el anterior Jefe de la Oficina de Administración Financiera, don Ricardo Valenciano. Es decir, lo inició ya en forma sistematizada y como una estrategia de inversión. A lo largo de los años pueden ver que la tasa de inversión normalizada con respecto a la tasa básica o como se quiera llamar, que utilizan los bancos, ha ido en incremento. O sea, la Universidad ha aumentado los rendimientos de sus inversiones transitorias.

Le interesa manifestar, no como respuesta a las preguntas, sino como comentario al dictamen, que no entiende muy bien la observación 5 de la Contraloría Universitaria. Pregunta si está establecido algún procedimiento para efectos de distribución de los ingresos. El procedimiento para esa distribución son las necesidades de la Institución, expresadas por las demandas de las diferentes unidades ejecutoras de presupuesto de la Institución. Eso es, ni más ni menos, si es eso lo que pretenden decir.

O que haya una decisión política de que esos recursos se utilicen para inversión únicamente, o para otra cosa. No sabe si se referirán a eso. Además de que el punto está muy mal redactado, le queda muy vago el comentario de la Contraloría.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera que han surgido dos intereses complementarios al dictamen propiamente dicho. Uno, analizar las políticas y las estrategias, y dos, la posibilidad de analizar el procedimiento que indica la Contraloría universitaria. Analiza si eso se podría poner en agenda para una discusión específica o, bien, solicitarle a la Comisión un informe, y esto impediría votar el dictamen. Siente que van a entrar a discutir asuntos que son complementarios, que son vitales y los comparte, pero la Comisión podría prepararles un documento donde les informe más ampliamente del asunto, a la brevedad posible, ojalá la próxima semana. De no ser así, no sería posible aprobar ahora este presupuesto porque no pueden modificar el dictamen en el cuerpo del documento, solo los considerandos y el acuerdo. Sugiere respetuosamente que aprueban el dictamen y retomen la temática de fondo para discutirla luego, a la brevedad posible.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que no debe olvidarse que son ingresos ordinarios. Es decir, forman parte de lo que la Contraloría califica como ingresos ordinarios. De modo que no podrían entrar en una política de utilización como si fueran ingresos extraordinarios; y por eso la pregunta de la magistra Margarita Meseguer fue muy pertinente, respecto a qué significa recalificación. La primera tabla del presupuesto es una tabla de ingresos. En esa tabla de ingresos dice: *1. FEES 49 mil y tantos millones*. Luego vienen los otros ingresos que tiene la Universidad. En esa tabla vienen los ingresos por matrícula, los ingresos por tasas, derechos y otras cosas. Los ingresos justamente por operación financiera de los recursos de la Universidad. Eso forma parte de los ingresos ordinarios. Por eso no entiende el concepto de la

Contraloría Universitaria, si son ingresos ordinarios existen las políticas de distribución de los ingresos ordinarios, no pueden tener otras. Eso es lo que es delicado y debe tenerse muy en cuenta.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ piensa que es un insumo muy valioso con el que puede contar el Lic. Marlon Morales, Coordinador de la Comisión, para la presentación del informe a la brevedad posible.

La señora Directora somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El propósito del presupuesto extraordinario 6-2003 es efectuar la**

**distribución del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente de los cursos especiales y de empresas auxiliares de los años 2001 y 2002, además de recalificar los ingresos originados de los intereses sobre inversiones en empresas financieras públicas.**

- 2. La Oficina de Contraloría Universitaria comunica que no evidencia situaciones que ameriten alguna observación (oficio OCU-R-101-2003 del 23 de julio de 2003).**

#### **ACUERDA**

**Aprobar el presupuesto extraordinario N.º 6-2003 de la Universidad de Costa Rica, por un monto total de ¢501.000.000,00 (quinientos un millones de colones sin céntimos).**

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTICULO 6**

**El Consejo Universitario procede a nombrar al Miembro Suplente del Tribunal Electoral Universitario por el sector docente.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ indica que se hizo la publicación correspondiente y hay únicamente un candidato, el Lic. Higinio Fernández Chaves, quien es profesor Asociado de la Escuela de Artes Musicales. Él ocuparía el cargo de Miembro Suplente del Tribunal Electoral Universitario por el sector docente.

Somete a votación secreta la designación del Lic. Higinio Fernández Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario nombra al licenciado Higinio Fernández Chaves como Miembro Suplente en el Tribunal Electoral Universitario, por el sector docente, por un período de cinco años, a partir del 30 de julio de 2003 y hasta el 29 de julio de 2008.**

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 7**

**El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU-D-03-07-358 para que ratifique la integración de la Comisión Especial, que estudió el proyecto de Ley Acta Constitutiva de la Asociación de Estados iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica N.º 14.839.**

LA DRA OLIMPIA LÓPEZ explica que como Coordinadora integró la Comisión con la Licda. María Eugenia Briceño, Directora del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información; magistra Magda Sandí, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, y magistra Marcela Gil Calderón, Coordinadora de la Unidad de Información del Consejo Universitario y docente de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Somete a votación la propuesta de integración de la Comisión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por la doctora Olimpia López Avendaño, Coordinadora, licenciada María Eugenia Briceño Meza, Directora del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información; magistra Magda Cecilia Sandí S., Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y la magistra Marcela Gil Calderón, Coordinadora de la Unidad de Información del Consejo Universitario y docente de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.**

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-04 presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N.º 7 de la presente sesión, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con el proyecto de Ley Acta Constitutiva de la Asociación de Estados iberoamericanos, para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica N.º 14.839**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da lectura al dictamen, el cual a la letra dice:

### ANTECEDENTES

- 1.- El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, mediante oficio R-1863-2003 del 10 de abril de 2003, eleva al Consejo Universitario, el proyecto de ley "Acta constitutiva de la Asociación de Estados iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica". Expediente N.º 14.839, remitido por la señora Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales.
- 2.- La Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López Avendaño, asume la coordinación de la comisión integrada por la MBA. Magda Cecilia Sandí S., Directora de la Escuela de Bibliotecología, Ciencias e Información; a la Licda. María Eugenia Briceño Meza, Directora del Sistema de Bibliotecas Ciencias e Información, y la MBA. Marcela Gil Calderón, Coordinadora de la Unidad de Información del Consejo Universitario.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, respecto al proyecto de ley "Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica" (ABINIA). Expediente N.º 14.839, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

### CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Rector eleva para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el proyecto "Acta constitutiva de la Asociación de Estados iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de

Iberoamérica”, remitido por la Asamblea Legislativa para su respectivo estudio.

2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, establece:

“Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas”.

3. El criterio dado por las señoras MBA. Magda Cecilia Sandí S., Directora de la Escuela de Bibliotecología, Ciencias de la Información; la Licda. María Eugenia Briceño Meza, Directora del Sistema de Bibliotecas Documentación e Información, y la MBA Marcela Gil Calderón, Coordinadora de la Unidad de Información del Consejo Universitario.

#### ACUERDA:

1. Comunicar a la señora Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa, que el proyecto de ley “Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica”, N.º 14.839, no incide en la autonomía de la Universidad de Costa Rica; asimismo, se recomienda su aprobación.
2. Como contribución en caso de una aprobación del citado proyecto de ley, se presentan las siguientes observaciones:

#### OBSERVACIONES GENERALES

El surgimiento de nuevas tecnologías, el avance en las telecomunicaciones, las nuevas necesidades y demandas de los usuarios, son parte de la presión que están enfrentando las bibliotecas actualmente, pues deben incorporarse de lleno a estos cambios y participar como agentes proactivos, ofreciendo, a sus usuarios o clientes, servicios y productos que satisfagan sus expectativas. Se requiere, entonces, de un replanteamiento de los servicios de información, en donde se tomen en consideración las necesidades de los usuarios a los que sirven, los diferentes formatos en que se puede ofrecer la información, las nuevas tecnologías, las telecomunicaciones, y el trabajo cooperativo; de lo contrario, se corre el riesgo de que las bibliotecas no sobrevivan o queden muy debilitadas ante los fuertes y rápidos cambios a que se enfrentan día a día. El reto de las bibliotecas, en general de cara al nuevo milenio, debe enfocarse, primordialmente, a

formar un frente común, que les permita enfrentarse con problemas como la disminución de presupuestos, tiempos de respuesta en sus servicios, equipos y programas desactualizados, personal con poca capacitación y servicios debilitados.

Uno de los factores claves para el desarrollo de los sistemas bibliotecarios lo constituye el recurso humano; por lo tanto, su formación académica requiere especial atención, de manera que esta responda a los requerimientos sociales y culturales del entorno, así como a los fines y principios que guían el quehacer bibliotecológico. En este contexto, la vinculación y coordinación de la Asociación con las Escuelas de Bibliotecología de la región iberoamericana debería evidenciarse en el Acta Constitutiva de esta, de una manera más explícita, más allá de lo enunciado en el artículo III, inciso h, donde se indica: “Apoyar programas de formación académica y de capacitación en servicios orientados a la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos de las bibliotecas nacionales, así como de formación de usuarios”, sobre todo tomando en cuenta que en algunos países de la región no se cuenta con formación profesional bibliotecológica.

Otro factor clave para el desarrollo de los sistemas bibliotecarios lo constituye la política nacional de información o, en su defecto las políticas gubernamentales en el ámbito de desarrollo de bibliotecas. El rol que puede desempeñar la ABINIA, como gestora de iniciativas para consolidar políticas nacionales, puede ser muy importante, sobre todo para aquellos estados miembros donde no se cuenta con ellas.

Esta temática cobra relevancia si se toma en consideración que, como parte de las políticas nacionales o gubernamentales, el fortalecimiento de las bibliotecas nacionales, como depositarias y custodias del patrimonio bibliográfico nacional, debería explicitarse y hacerse efectivo en diferentes áreas tales como:

Contenido presupuestario para proyectos de automatización  
Legislación para preservar y conservar el patrimonio bibliográfico  
Planes de desarrollo estratégico, entre otros.

Para Costa Rica, representado por la Biblioteca Nacional “Miguel Obregón Loría,” incorporarse a la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA), representa una serie de beneficios, que se pueden resumir en:

Compartir recursos

Identificar y resolver problemas sobre creación, recolección, acceso y distribución de información

Reducción de costos

Compartir experiencias

Trabajar en equipos interdisciplinarios

Formación de equipos de trabajo para investigación y desarrollo

Formación de grupos estratégicos

Capacitación y formación de recurso humano altamente calificado

Crear fuentes de recursos

Desarrollo de alianzas estratégicas

La cooperación facilita y promueve que las bibliotecas nacionales mejoren y expandan el acceso y distribución de los recursos de información; además, permite a cada país exponer ante el mundo la producción intelectual de sus habitantes, lo cual fomenta y enriquece la sociedad del conocimiento.

## OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

### ARTÍCULO III

c. Adoptar políticas, estrategias, normas y programas de capacitación para la preservación de las colecciones de las bibliotecas nacionales.

Se recomienda extender más el campo de acción de la capacitación, e incorporar el fortalecimiento en cuanto a manejo de tecnologías, administración, promoción de servicios y productos.

h. Apoyar programas de formación académica y de capacitación en servicios orientados a la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos de las bibliotecas nacionales, así como de formación de usuarios.

Se recomienda especificar que se apoyarán estos programas de formación académica y de capacitación de servicios mediante alianzas estratégicas con las Escuelas de Bibliotecología de los países en que existan. Esto permitirá aprovechar la capacidad instalada que existe en los países; fortalecerá la relación entre las Escuelas de Bibliotecología y la Biblioteca Nacional; generará proyectos conjuntos de formación académica y actualización profesional.

i. Intercambiar experiencias y realizar investigaciones conjuntas sobre problemas inherentes a las bibliotecas nacionales.

En este inciso también deberá contemplarse o estipularse que se harán alianzas estratégicas con las Escuelas de Bibliotecología de los países donde existan para realizar investigaciones sobre problemas inherentes a las bibliotecas nacionales.

### ARTÍCULO VI

En el artículo VI se especifican las funciones básicas de la Asamblea General, pero en este no se incluye como función básica la de establecer comités permanentes o temporales para desarrollar en áreas específicas. Se recomienda incluir un inciso h), en el artículo 6 que contemple estos elementos.

### ARTÍCULO IX

En relación con la Constitución del Consejo de Directores de dicha Asociación, deberá expresar con claridad que este tendrá representatividad geográfica.

### ARTÍCULO X

Esta Asociación además de las funciones que plantea en este documento, deberá propiciar y fomentar el establecimiento y definición de políticas nacionales de información acordes con el contexto y la realidad de cada estado miembro. Se recomienda incluirlo en un nuevo inciso.

### ARTÍCULO XVI

j. Ejercer la función de tesorería

El secretario o secretaria ejecutivo (a) tiene funciones de gran responsabilidad, entre ellos la planificación estratégica, la ejecución, el control y la evaluación de los proyectos y programas de ABINIA y, además, el manejo de los recursos financieros. Su actuación y desempeño deberá estar normada en uno de los reglamentos internos que tenga la Asociación; asimismo, debería estipularse en el Acta Constitutiva que será fiscalizado por algún órgano superior, en este caso por el Consejo de Directores. Así, pues, se recomienda que este inciso se lea de la siguiente manera:

j. Ejercer la función de tesorería de acuerdo con el reglamento que controla el manejo de los recursos financieros.\* Vale la pena señalar que este reglamento debe definir con claridad el perfil de quien ocupe la secretaría ejecutiva.

\*En este caso habrá que especificar cuál es el título exacto del reglamento.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN pregunta si la Universidad tiene algún compromiso en el aspecto financiero del proyecto o quién lo va a financiar.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que por ser un órgano asociado a la Organización de Estados iberoamericanos es un poco diferente. Los Estados contribuyen directamente en la operación de la organización y la contribución no es proporcional. Hay un gran aporte español a la Asociación de Estados Iberoamericanos y pequeños aportes de los países miembros, en función de su producto interno bruto, de su población. Pero como órgano incorporado a la Asociación de Estados iberoamericanos, cae dentro de la sombrilla de financiamiento que tienen esas organizaciones.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Rector eleva para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el proyecto "Acta constitutiva de la Asociación de Estados iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica", remitido por la Asamblea Legislativa para su respectivo estudio.

2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, establece:

*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

3.- El criterio dado por las señoras MBA. Magda Cecilia Sandí S., Directora de la Escuela de Bibliotecología, Ciencias de la Información; la Licda. María Eugenia Briceño Meza, Directora del Sistema de Bibliotecas Documentación e Información, y la MBA Marcela Gil Calderón, Coordinadora de la Unidad de Información del Consejo Universitario.

**ACUERDA:**

1. Comunicar a la señora Rocío Ulloa Solano, Presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales de la Asamblea

Legislativa, que el proyecto de ley “Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica”, N.º 14.839, no incide en la autonomía de la Universidad de Costa Rica; asimismo, se recomienda su aprobación.

2. Como contribución en caso de una aprobación del citado proyecto de ley, se presentan las siguientes observaciones:

#### OBSERVACIONES GENERALES

El surgimiento de nuevas tecnologías, el avance en las telecomunicaciones, las nuevas necesidades y demandas de los usuarios, son parte de la presión que están enfrentando las bibliotecas actualmente, pues deben incorporarse de lleno a estos cambios y participar como agentes proactivos, ofreciendo, a sus usuarios o clientes, servicios y productos que satisfagan sus expectativas. Se requiere, entonces, de un replanteamiento de los servicios de información, en donde se tomen en consideración las necesidades de los usuarios a los que sirven, los diferentes formatos en que se puede ofrecer la información, las nuevas tecnologías, las telecomunicaciones, y el trabajo cooperativo; de lo contrario, se corre el riesgo de que las bibliotecas no sobrevivan o queden muy debilitadas ante los fuertes y rápidos cambios a que se enfrentan día a día. El reto de las bibliotecas, en general de cara al nuevo milenio, debe enfocarse, primordialmente, a formar un frente común, que les permita enfrentarse con problemas como la disminución de presupuestos, tiempos de respuesta en sus servicios, equipos y programas desactualizados, personal con poca capacitación y servicios debilitados.

Uno de los factores claves para el desarrollo de los sistemas bibliotecarios lo constituye el recurso humano; por lo tanto, su formación académica requiere especial atención, de manera que esta responda a los requerimientos sociales y culturales del entorno, así como a los fines y principios que guían el quehacer bibliotecológico. En este contexto, la vinculación y coordinación de la Asociación con las Escuelas de Bibliotecología de la región iberoamericana debería evidenciarse en el Acta Constitutiva de esta, de una manera más explícita, más allá de lo enunciado en el artículo III, inciso h, donde se indica: “Apoyar programas de formación académica y de capacitación en servicios orientados a la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos de las bibliotecas nacionales, así como de formación de usuarios”, sobre todo tomando en cuenta que en algunos países de la región no se cuenta con formación profesional bibliotecológica.

Otro factor clave para el desarrollo de los sistemas bibliotecarios lo constituye la política nacional de información o, en su defecto las políticas gubernamentales en el ámbito de desarrollo de bibliotecas. El rol que puede desempeñar la ABINIA, como gestora de iniciativas para consolidar políticas nacionales, puede ser muy importante, sobre todo para aquellos estados miembros donde no se cuenta con ellas.

Esta temática cobra relevancia si se toma en consideración que, como parte de las políticas nacionales o gubernamentales, el fortalecimiento de las bibliotecas nacionales, como depositarias y custodias del patrimonio bibliográfico nacional, debería explicitarse y hacerse efectivo en diferentes áreas tales como:

Contenido presupuestario para proyectos de automatización

**Legislación para preservar y conservar el patrimonio bibliográfico**

Planes de desarrollo estratégico, entre otros.

Para Costa Rica, representada por la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Loría," incorporarse a la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA), representa una serie de beneficios que se pueden resumir en:

**Compartir recursos**

Identificar y resolver problemas sobre creación, recolección, acceso y distribución de información

**Reducir de costos**

**Compartir experiencias**

**Trabajar en equipos interdisciplinarios**

Formar equipos de trabajo para investigación y desarrollo

**Formar grupos estratégicos**

Capacitar y formar recurso humano altamente calificado

**Crear fuentes de recursos**

**Desarrollar alianzas estratégicas**

La cooperación facilita y promueve que las bibliotecas nacionales mejoren y expandan el acceso y distribución de los recursos de información; además, permite a cada país exponer ante el mundo la producción intelectual de sus habitantes, lo cual fomenta y enriquece la sociedad del conocimiento.

**OBSERVACIONES ESPECÍFICAS**

**ARTÍCULO III**

c. Adoptar políticas, estrategias, normas y programas de capacitación para la preservación de las colecciones de las bibliotecas nacionales.

Se recomienda extender más el campo de acción de la capacitación, e incorporar el fortalecimiento en cuanto a manejo de tecnologías, administración, promoción de servicios y productos.

h. Apoyar programas de formación académica y de capacitación en servicios orientados a la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos de las bibliotecas nacionales, así como de formación de usuarios.

Se recomienda especificar que se apoyarán estos programas de formación académica y de capacitación de servicios mediante alianzas estratégicas con las Escuelas de Bibliotecología de los países en que existan. Esto permitirá aprovechar la capacidad instalada que existe en los países; fortalecerá la relación entre las Escuelas de Bibliotecología y la Biblioteca Nacional; generará proyectos conjuntos de formación académica y actualización profesional.

i. Intercambiar experiencias y realizar investigaciones conjuntas sobre problemas inherentes a las bibliotecas nacionales.

En este inciso también deberá contemplarse o estipularse que se harán alianzas estratégicas con las Escuelas de Bibliotecología de los países donde existan para realizar investigaciones sobre problemas inherentes a las bibliotecas nacionales.

**ARTÍCULO VI**

En el artículo VI se especifican las funciones básicas de la Asamblea General, pero en este no se incluye como función básica la de establecer comités permanentes o temporales para desarrollar áreas específicas. Se recomienda incluir un inciso h), en el artículo 6 que contemple estos elementos.

**ARTÍCULO IX**

En relación con la Constitución del Consejo de Directores de dicha Asociación, deberá expresar con claridad que este tendrá representatividad geográfica.

**ARTÍCULO X**

Esta Asociación además de las funciones que plantea en este documento, deberá propiciar y fomentar el establecimiento y definición de políticas nacionales de información acordes con el contexto y la realidad de cada estado miembro. Se recomienda incluirlo en un nuevo inciso.

**ARTÍCULO XVI****j. Ejercer la función de tesorería**

La secretaría ejecutiva tiene funciones de gran responsabilidad, entre ellos la planificación estratégica, la ejecución, el control y la evaluación de los proyectos y programas de ABINIA y, además, el manejo de los recursos financieros. Su actuación y desempeño deberá estar normada en uno de los reglamentos internos que tenga la Asociación; asimismo, debería estipularse en el Acta Constitutiva que será fiscalizado por algún órgano superior, en este caso por el Consejo de Directores. Así, pues, se recomienda que este inciso se lea de la siguiente manera:

**j. Ejercer la función de tesorería de acuerdo con el reglamento que controla el manejo de los recursos financieros.\* Vale la pena señalar que este reglamento debe definir con claridad el perfil de quien ocupe la secretaría ejecutiva.**

**\*En este caso habrá que especificar cuál es el título exacto del reglamento.**

**ACUERDO FIRME**

*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos sale de la sala de sesiones el magíster Óscar Mena.\*\*\**

**ARTÍCULO 9**

El Consejo Universitario conoce la solicitud CU-M-03-06-146 presentada por el bachiller Freddy Gamboa Villanea, ex Representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para continuar participando en la Comisión Especial que estudia las resoluciones de admisión.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que el Bach. Freddy Gamboa, en su calidad de representante estudiantil ante el Consejo Universitario, fue nombrado por el plenario en la Comisión Especial que estudia las resoluciones de admisión. Al finalizar su período, él desea continuar formando parte de dicha Comisión, y lo somete a consideración.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que le parece bien lo del Bach. Freddy Gamboa, pero él ya no puede ser representante por la parte estudiantil, podría ampliarse el acuerdo para que haya un miembro más de la comunidad universitaria en esa Comisión. Esa sería su propuesta.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ expresa que en ese caso lo sustituiría Srita. Cindy Torres, y el bachiller Gamboa continuaría como un miembro más, según esa propuesta.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN explica que la Comisión necesitaba un representante estudiantil. En el momento en que se constituyó, él era el representante ante esa Comisión. El ex representante estudiantil, Esteban Murillo, tenía la inquietud de formar parte de la Comisión y se le nombró, en forma excepcional, por el interés que él tenía en ese momento. Cuando el señor Freddy Gamboa viene, piensan en el asunto de que si Esteban se iba tenían que sustituirlo. En aquel momento no le parecía que fuera interés de Freddy, sino un asunto de sustitución, y, al conocer la situación, lo solicitó. Ahora se repite el asunto con la Srta. Cindy Torres, quien es la representante estudiantil. El asunto con Freddy es que él está muy familiarizado con el tema, le ha dado un gran seguimiento y tiene que reconocer que él no lo manejaría tan bien como lo puede manejar Freddy. No es que si sale Freddy hay que meter a Cindy porque ya hay un representante estudiantil en la Comisión. La dinámica de lo que él ha visto en las comisiones es que haya un representante estudiantil. La norma no ha sido que sean dos o más. Él no tiene ningún inconveniente, pero desea hacer la aclaración. Es decir, no hay que responder al hecho de que si sale el Bach. Freddy Gamboa hay que sustituirlo, como sí sería en el caso de una comisión ordinaria. Por lo menos eso es lo que él ha venido percibiendo a la luz del reglamento y de la costumbre.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta al señor Miguel Á. Guillén que si fuera así, el Consejo Universitario tendría que tener de parte de ellos una propuesta para que el Bach. Freddy Gamboa se quede como representante estudiantil en la Comisión. Dentro de las normas –no escritas– de trabajo, sería un poco complicado tomar esa decisión, ya que es una decisión del sector estudiantil. En este caso, lo que tendría que venir es una propuesta de ellos para que el Bach. Freddy Gamboa sea el representante estudiantil en esa Comisión Especial. Desde ese punto de vista, el Consejo no tendría nada que decir.

Y está la otra posición que es la posición válida del Dr. Claudio Soto, de que sea un miembro más de la comunidad universitaria, pero no representante estudiantil. El Consejo Universitario no puede de oficio –y eso tiene que quedar muy claro y que lo corrijan si está sobreinterpretando–, cambiar representaciones estudiantiles. Eso tiene que venir del sector estudiantil. Y si una persona deja un cargo, ellos tienen que decirles cómo proceder. Que quede muy clarito el manejo de esas cosas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala el trabajo muy importante que ha venido realizando el señor Freddy Gamboa, y también recuerda que en el seno del Consejo Universitario él fue nombrado en condición de representante estudiantil. Lo que él ve como viable es continuar con la costumbre de que es un representante estudiantil que se va y se sustituye por el que llega en su lugar. Y que Freddy continúe como un miembro de la comunidad universitaria. Es muy importante la aportación que hace el Bach. Freddy Gamboa al respecto; él ha estudiado muy bien eso y tiene ideas muy claras, de tal modo que para seguir la ortodoxia tendría que hacerse en ese sentido.

LA SRITA. CINDY TORRES opina que el procedimiento le parece bien, aunque el señor Miguel Ángel Guillén hizo la observación de que desde que se formó la Comisión no han estado los dos representantes, pues ya había un representante que es Miguel. La duda es si es necesario que estén los dos representantes con Freddy Gamboa como parte de la Comisión, en condición de, miembro de la comunidad universitaria. En ese caso ella estaría de acuerdo en asumir el puesto del Sr. Freddy Gamboa.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ entiende que la representante estudiantil sería la Srta. Cindy Torres y el Bach. Freddy Gamboa sería un miembro más que se integraría a la Comisión, pero no como representante

estudiantil. Si no, ella preferiría dejar el caso para la próxima sesión y analizarlo, para tener una posición más clara y no tomar hoy esa decisión.

LA SRITA. CINDY TORRES manifiesta que están de acuerdo en que Freddy Gamboa esté como un miembro más de la comunidad universitaria. No hay duda. Lo que deben decidir es si tiene que haber dos representantes estudiantiles.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN aclara que originalmente solo había un representante estudiantil. Cuando la señora Directora hizo las recomendaciones para la conformación de las comisiones que iban a analizar los acuerdos del VI Congreso, ya venía un representante estudiantil. Esa ha sido la tónica. Esteban Murillo solicitó incorporarse porque le interesó el tema y a ellos les pareció muy bien. Lo que la Srita. Cindy Torres ahora dice es que si están los dos representantes estudiantiles y además Freddy Gamboa. Lo que él plantea es que se quede Freddy Gamboa, si Cindy quiere participar que lo haga. Le parece que hay mucho estudiante y eso quizá va a perturbar la posición de ellos y él delegaría parte de su responsabilidad en Freddy porque además de que ha venido trabajando coordinadamente en la Comisión –por su formación tiene nociones, en cuanto al tema de los estudiantes discapacitados por ejemplo–. Lo podrían dejar como se está planteando, con Freddy y él, para no entorpecer la labor del Dr. Víctor Sánchez, en el entendido de que él podría delegar un poco, coordinar con Freddy y que Cindy se incorpore.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ propone que dejen para la próxima sesión el caso para poder ella analizar la información precisa y traerla al plenario. Así sentiría seguridad en la decisión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ apoya eso porque él desconocía lo que indica el señor Miguel Ángel Guillén; por eso él nunca fue convocado. Desconocía que estuviera en

esa Comisión. Totalmente lo desconocía. Y por supuesto, tampoco asistió. Recuerda bien que era Freddy Gamboa y ahora se le complicó la situación por lo que es mejor aclararlo muy bien.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación si están de acuerdo en dejar este caso para la próxima sesión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios el Consejo Universitario ACUERDA dejar pendiente de análisis para una próxima sesión, la solicitud CU-M-03-06-146 presentada por el bachiller Freddy Gamboa Villanea, ex Representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para poder continuar participando en la Comisión Especial que estudia las resoluciones de admisión.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*\*A las once horas ingresa en la sala de sesiones el magíster Óscar Mena.\*\*\*\*

### ARTÍCULO 10

**El Consejo Universitario conoce en segundo debate, la reforma de los artículos 91 y 112 del Estatuto Orgánico (publicada en el Semanario *Universidad* del 12 de junio de 2003).**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación en segundo debate, la reforma de los artículos 91 y 112 (publicada en el Semanario *Universidad* del 12 de junio de 2003), y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srita. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar en segundo debate y para posterior conocimiento de la Asamblea Colegiada, la siguiente reforma de los artículos 91 y 112 del Estatuto Orgánico, de conformidad con el artículo 236 de este mismo Estatuto.**

TEXTO ORIGINAL: ( <u>se subraya lo que se elimina</u> )	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>Artículo 91.- Para ser Decano se requerirá ser costarricense, tener al menos treinta años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de <u>la nacionalidad costarricense</u>, y pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes.</p>	<p>Artículo 91.- Para ser Decano se requerirá ser costarricense, tener al menos treinta años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes.</p>

<p><b>Artículo 112</b></p> <p>Para ser Director de Sede Regional se requiere ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años de edad y el rango de catedrático o profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de <u>la nacionalidad costarricense</u> y pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes de Sede.</p> <p><i>(Debido a que la modificación propuesta en el artículo 112 sólo está en el primer párrafo, el resto de este artículo no se transcribe por permanecer igual).</i></p>	<p><b>Artículo 112</b></p> <p>Para ser Director de Sede Regional se requiere ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años de edad y el rango de catedrático o profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes de Sede.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y cuatro minutos el Consejo Universitario toma un receso.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las once horas y treinta minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, Sr. Miguel Ángel Guillén, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.\*\*\*\*

**ARTICULO 11**

**A las once horas y treinta minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de los miembros de la Comisión Institucional que estudió el proyecto “Ley para el fortalecimiento y modernización del Instituto Costarricense de Electricidad”, reformas a la Ley N.º 449 del 8 de abril de 1949.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ da la bienvenida a los señores miembros de la Comisión Institucional que estudió el

proyecto *Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE*, integrada por: Dr. Manuel María Murillo, quien la ha coordinado; Dr. Luis Baudrit Carrillo, Dra. Margarita Bolaños Jarquín, Dr. José Antonio Cordero Peña, Ing. José Joaquín Chacón Leandro, quien no está hoy presente; Ing. Víctor Hugo Chacón Prendas, Lic. Rodrigo Madrigal Montealegre, quien tampoco ha podido asistir; Ing. Ismael Mazón González, Dr. Carlos Quesada Mateo, quien se encuentra enfermo; Dr. Jorge Rojas Solórzano y Dr. Juan Manuel Villasuso. Tampoco se encuentran presentes Dr. Aníbal Barquero Chacón y Lic. Arturo Fournier Facio.

La señora Directora agrega que para el Consejo Universitario es un gusto recibirlos y compartir con ellos el fondo del informe tan preciso, amplio y valioso que presentaron, que por razones prácticas el Consejo no pudo conocer y discutir a profundidad. Además, de acuerdo con la conversación que sostuvieron en cierta oportunidad, hoy los han invitado para complacer la petición que le hicieron de

discutir con el Consejo Universitario el fondo del informe.

Otorga la palabra a los señores miembros de la Comisión Institucional.

DR. MANUEL MARÍA MURILLO: - Muchas gracias por esta invitación que tiene la finalidad de responder a las inquietudes, preguntas o señalamientos que tengan los señores miembros del Consejo Universitario en relación con el informe.

Como ustedes saben, ya se encuentra en manos de los medios de comunicación y también puedo adelantar que tenemos solicitudes de miembros de la Comisión Especial, para que nos reunamos con ellos y discutamos en detalle algunos de los puntos que contiene el documento. Voy a hacer una síntesis de los aspectos sustantivos, y quisiera decir que este informe refleja el grado de consenso alcanzado por los miembros de la Comisión, quienes están presentes con nosotros hoy y también por quienes por razón de otros compromisos o motivos de salud no pudieron acompañarnos.

Desde luego, hay temas que todavía requieren un análisis más detallado. La Comisión sigue trabajando como un grupo *ad hoc* precisamente con el propósito de adelantar sobre esos temas y tratar de conseguir algún enfoque más preciso en algunos de ellos, quizá el más delicado es el que tiene que ver con la gestión de las telecomunicaciones y el futuro de ellas, no solo por el contenido de este proyecto de ley o los proyectos que va a conocer la Asamblea Legislativa, sino porque además el tema de telecomunicaciones va a estar en la agenda de la Comisión que analiza el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. A ese nivel, cualquier decisión que se tome, de ser ratificada por la Asamblea Legislativa, obviamente está por encima de lo que llegue a acordarse del texto de este proyecto de ley.

El trabajo de la Comisión es un paso más en una trayectoria que ya había dado la Institución y que también había dado el grupo que analizó el tema en el año 2000. Es cierto que se trata de proyectos muy distintos, pero, en realidad, lo que la Comisión se propuso, en una primera etapa, fue conformar una posición institucional sobre el tema de energía y telecomunicaciones como elementos muy importantes de la estrategia nacional.

En ese sentido, mantuvimos la misma línea que traíamos desde el trabajo que se hizo en el año 2000, el cual se enriqueció con los aportes de los compañeros que se integraron a esta Comisión, quienes no habían participado en la primera. Completada esa fase de enriquecimiento del enfoque de esas dos líneas de desarrollo, la Comisión hizo comentarios en relación con el articulado de este proyecto, comentarios que aparecen en el anexo al documento. Luego, hay una serie de recomendaciones que considero importante mencionar, las cuales aparecen a partir de la página 15 del informe que ustedes tienen en sus manos y que tienen relación con aspectos como la autonomía del Instituto Costarricense de Electricidad; uno muy concreto con dos puntos sustantivos sobre telecomunicaciones; una opinión sobre la contratación administrativa, sobre la integración del Consejo Directivo del ICE, sobre la Presidencia Ejecutiva, sobre los mecanismos para rendición de cuentas y sobre los temas económicos que toca el proyecto de ley, en particular, el establecimiento de un canon y la mejor forma en que podría incorporarse en el costo de los servicios el elemento de desarrollo mismo del Instituto.

Yo no quisiera, a esta altura, ir a cada uno de los subtemas que están bajo estos acápite, más bien preferiría darle la palabra a los miembros de la Comisión que quisieran hacer algunos comentarios en concreto. Luego escucharíamos las observaciones de ustedes y podríamos ahondar, si fuera

preciso, en algunos de estos puntos que contiene el informe.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ solicita que les den una visión global del contenido del documento y de sus elementos fundamentales porque ellos no tienen el documento y tampoco lo han trabajado en conjunto. Piensa que podrían compartir las ideas fundamentales que ahí se exponen y que los ilustren sobre su contenido y las posiciones que ellos asumen ahí.

DR. MANUEL MARIA MURILLO: – Podríamos comenzar por el tema de la autonomía del Instituto Costarricense de Electricidad, al cual se referirá el Lic. Jorge Rojas Solórzano.

DR. JORGE ROJAS SOLÓRZANO. – Más que sobre el tema de la autonomía, quisiera hacer un esbozo del proyecto en sí, que es lo que se está proponiendo a la Asamblea Legislativa.

Nosotros concordamos que en el fondo lo que se estaba proponiendo a la Asamblea Legislativa es que el Instituto Costarricense de Electricidad se haga cargo de todo lo que corresponde a telecomunicaciones y electricidad en el país. Es decir, que si bien es cierto hasta la fecha el Instituto ha sido el que mayormente se ha dedicado a la generación de energía eléctrica, a la transmisión y distribución, junto con sus empresas, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, y, en materia de telecomunicaciones, también dando los servicios básicos, excluida la radio y la televisión, se convierta prácticamente en un instituto que centralice eso, sin dejar espacio a otros actores que pudieran intervenir en estos dos sectores. El proyecto promueve esa idea de una mayor centralización del desarrollo de las telecomunicaciones en un ente descentralizado del Estado que, como ustedes saben, es un ente público. Nosotros comparábamos esta iniciativa con la anterior, la del famoso “combo” y decíamos que era precisamente la iniciativa antagónica. El “combo” lo que proponía era en cierta

medida la privatización de las telecomunicaciones, y este lo que propone es una centralización en el Instituto de las telecomunicaciones y el desarrollo de la energía en el país.

Como universitarios, nosotros nos dimos a la tarea de compartir opiniones, teniendo también en mente los desafíos que tiene Costa Rica en estas materias, frente a la globalización y sobre todo frente al fenómeno ya tan cercano a nosotros de la propuesta de un Tratado de Libre Comercio en el que las telecomunicaciones van a ser objeto de discusión.

Ese es el marco general que teníamos para hacer un estudio, un análisis de estos dos elementos en los cuales hay un gran consenso de que son estratégicos para cualquier país. El desarrollo de las telecomunicaciones y la energía son estratégicos y nosotros consideramos que el Estado debe tomar decisiones políticas y también que lógicamente la Universidad de Costa Rica, como cabeza pensante de este país, debe dar una opinión lo más fundamentada posible.

Uno de los primeros elementos de este proyecto de ley es que se propone una autonomía mayor para el Instituto Costarricense de Electricidad. Es decir, se hace una distinción en relación con las otras instituciones autónomas y se trata de crear un régimen especial de autonomía para el Instituto, en vista de que la propuesta es que el Instituto centralice aún más el desarrollo de las telecomunicaciones y la energía.

En ese punto, nosotros consideramos que el proyecto es un poco parcializado porque no está inmerso en lo que nosotros consideramos una visión más global; es decir, cómo debe entenderse, cómo debe tratarse la reforma del Estado y no solo de una institución pública. En ese sentido, consideramos que si bien es cierto el proyecto de ley se llama *Ley de Reforma del Instituto Costarricense de Electricidad* y se propone una autonomía mayor, en el fondo

nosotros tratamos de identificar que lo que interesa no es el nombre de la Institución que maneje esos recursos, sino lo que interesa es el manejo del recurso hídrico y el manejo del recurso del radio espectro para las telecomunicaciones.

Desde esa perspectiva, si bien es cierto aceptamos que es posible que el legislador le dé una mayor independencia al ICE, creemos que cualquier modificación de una institución pública debiera ir perfilando una idea de qué es lo que se quiere en Costa Rica como Estado, o sea, que la reforma, desde el punto institucional, debiera tener un marco conceptual más amplio que abarque a todas las instituciones públicas.

Esa es más o menos la idea en relación con la autonomía del Instituto Costarricense de Electricidad.

ING. ISMAEL MAZÓN: – Complementando un poco lo que decía el Dr. Rojas, el proyecto de ley centraliza el tema de electricidad y telecomunicaciones, pero va más allá de centralizar los servicios. Es decir, da como parte del patrimonio mismo del Instituto Costarricense de Electricidad el espectro radioeléctrico y las concesiones de agua. En ese sentido, se trata de recursos del Estado que no deben escapar de él y, por lo tanto, de las discusiones queda claro que el Estado debe continuar siendo el ente rector del agua y del espectro radioeléctrico, y, desde luego, el ICE usufructuando de él, pero con concesiones dadas por el mismo Estado. Eso significa que debe irse un poco más allá de promover una ley de aguas y una ley moderna de distribución del espectro radioeléctrico. En este momento, la Ley de radio data de hace cincuenta o sesenta años, y la ley de aguas también es bastante vieja.

Por otro lado, las tecnologías de telecomunicaciones que están por venir, basadas en una red de Internet en servicios de valor agregado, basadas en Internet avanzada, etcétera, hacen que se deba

clarificar o se deba definir si todo va a ser concentrado en una sola institución. O, por el contrario, permitir que tanto el Instituto Costarricense de Electricidad como otras organizaciones, privadas o públicas, puedan también participar en esos nuevos servicios de valor agregado y no concentrar todo en una sola institución. Existen múltiples servicios de geoposicionamiento, etcétera, muchísimos servicios de valor agregado que están por venir y vamos a tener una explosión en ese sentido en los próximos años, que difícilmente va a poder ser manejado por una sola institución. Es importante entonces que el Estado defina claramente qué otras organizaciones u otros actores podrían participar en ese desarrollo.

DR. MANUEL MARÍA MURILLO: –El Dr. Luis Baudrit se referirá a la integración de la Junta Directiva y a la parte de contratación.

DR. LUIS BAUDRIT: –En el proyecto de ley se propone una forma bastante especial de conformación de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad. Se pretende dar algún grado de representación a partes de la institución, a sectores de trabajadores, grupos sindicales y eso nos pareció que no es conveniente. Esto nos llevó no solamente a analizar el caso de la Junta Directiva del ICE, sino, también, ver si podemos generalizarlo para todas las instituciones autónomas del país.

A partir de 1949, con la Constitución vigente, se dio origen a esta figura y poco a poco se ha ido desnaturalizando, se ha ido cambiando lo que fue la autonomía de las instituciones autónomas –valga la redundancia–, original, y se ha ido viendo, conforme va pasando el tiempo, cómo el Gobierno Central ha querido dominar y mantener un control, eliminando prácticamente la autonomía con una serie de medidas que se han ido tomando. Es famosa la Ley del 4-3 por una parte y la Ley de las Presidencias Ejecutivas, lo que hicieron fue politizar a todas las instituciones autónomas, incluyendo el Instituto Costarricense de

Electricidad. Y esta propuesta del proyecto de ley nos pareció que en vez de fortalecer la autonomía y la relación propia del Instituto Costarricense de Electricidad, más bien tiende a debilitarla. Porque a lo que se debe tender más bien es a que quienes ocupen los puestos de la Junta Directiva sean personas conocedoras, gente que tenga conocimiento exhaustivo de lo que debe ser el manejo de una Institución tan considerable como esta y que no sea lo que podríamos llamar una especie de botín político, donde se pongan personas ahí que lleguen a aprender o a improvisar en aspectos en los que no se puede ni improvisar ni comenzar a aprender, por tratarse de situaciones tan complejas. De forma que ese aspecto del proyecto de ley no nos parece conveniente que se mantenga y hacemos recomendaciones en este otro sentido.

Otro aspecto que contiene el proyecto de ley es dotar al Instituto Costarricense de Electricidad de un régimen especial de contratación. Todos conocemos y padecemos, directamente en la Universidad, lo que es el régimen de contratación administrativa, los controles existentes, el trámite de digitación y una serie de entramientos que existen. Se propone en el proyecto de ley agilizar mucho al ICE y dotarlo de una particular forma de contratación diferente o ajena al Sistema General de Contratación Administrativa. No nos pareció conveniente dar total libertad al ICE para que pueda actuar como empresa privada, puesto que no lo es, sino que tiene que estar rindiendo cuentas. Tiene que ver mucho esto con esa transparencia de todas las negociaciones. Tienen que ser también negociaciones orientadas por toda una política propia del ICE, por lo cual en ese sentido nos pareció que lo que se plantea en el proyecto de ley no resulta conveniente a los intereses de la propia institución ni tampoco a los intereses del país. Sí es necesario, aunque existan controles y aunque esto no significa entramiento. Se puede pensar que la misma *Ley General de Contratación Administrativa* permite establecer mecanismos un poco más ágiles,

para analizar las particularidades propias de cada Institución. Esto, pensando un poco en cuáles son los entramientos innecesarios que se podrían eliminar para dotar al ICE de la agilidad suficiente y que pueda actuar en el campo de las telecomunicaciones, así como en la administración de la energía; es decir, con suficiente agilidad y con suficiente competitividad también, en este complicado ámbito en el que se está desarrollando. Esto es en términos generales lo que se podría decir.

DR. MANUEL MARÍA MURILLO: –La magistra Margarita Bolaños comentará los aspectos sociales y ambientales que toca el proyecto.

DRA. MARGARITA BOLAÑOS JARQUIN: –El proyecto es muy limitado en torno a la protección del ambiente y los aspectos sociales. Es interesante porque la Comisión Mixta, el proyecto que presenta el grupo que convoca a distintos sectores sociales, fue muy enfático en la parte social y en la parte ambiental; sin embargo, el proyecto no lo recupera. No lo recupera y es además inquietante el hecho de que esta propuesta de ley le asigne al ICE prácticamente el control de los recursos hídricos y del espectro radioeléctrico. De manera que en esta coyuntura en que se van a negociar las telecomunicaciones y el agua, en caso de que el ICE realmente tuviera concentrado en sus manos estos recursos, que no fueran administrados por otras instituciones del Estado, prácticamente podría pasar con todo y los recursos, cosa que es realmente preocupante. Y esto fue advertido en las sesiones que tuvimos de discusión con los otros grupos en los que ingenieros de distintos sectores fueron advertidos sobre el hecho de que el ICE tuviera prácticamente el dominio de los recursos hídricos y del espectro. Y de que si realmente se diera un proceso de privatización, el ICE se llevara además todos los activos nacionales y también los recursos naturales.

Por lo tanto, la Comisión recomienda que se trabaje en una ley de aguas. Porque en la Ley de 1942 eso no queda. Nosotros tenemos que entrar a discutir en materia de desarrollo de las telecomunicaciones y eléctrico qué tipo de país queremos. Es decir, hasta dónde vamos a llegar para anteponer como un paradigma fundamental lo que sería un desarrollo sostenible para este país, cuál es el papel que va a jugar el desarrollo energético de las telecomunicaciones en el futuro de este país. La propuesta de ley es limitadísima, preocupante, y lo que continúa en la Comisión es seguir discutiendo estos aspectos.

DR. MANUEL MARÍA MURILLO: –El Dr. Juan Manuel Villasuso y el Dr. José Antonio Cordero, van a presentar los aspectos económicos y financieros, para luego ir al detalle del canon y la forma en que hemos analizado la posibilidad de que surja un impuesto para los usuarios.

DR. JUAN MANUEL VILLASUSO: – Un comentario inicial es que nosotros entendimos, en la Comisión, que este proyecto que se está presentando para fortalecer al ICE, es un proyecto que tiene dos propósitos: tratar de resolver algunos de los problemas a los cuales el ICE se enfrenta, y servir, de alguna manera, como protección frente a una serie de intentos que se perciben con respecto al ICE en términos de privatización. Estos son los dos propósitos que hay en relación con estos proyectos. Realmente, son dos proyectos los que están en la Comisión, uno que había elaborado inmediatamente después del “combo” el diputado Guido Alberto Monge, y el que ahora fue presentado por el Poder Ejecutivo. Esos dos son los que se están analizando.

En la parte económica y financiera, hay un aspecto fundamental que tiene muy preocupado al ICE pues desde hace ya varios años el Gobierno mete la mano en la bolsa al ICE. Y la forma en que lo hace es muy particular. Le dice al ICE que no puede

gastar, y, por otro lado, que con los excedentes que logre con ese no gasto, tiene que comprar en bonos del Gobierno, bonos de la hacienda pública.

Eso tiene dos inconvenientes. Tiene un inconveniente por el lado del consumidor; es decir, de todos nosotros, en el sentido de que nos están engañando, nos están cobrando un impuesto de una manera disfrazada. Me explico. La tarifa del ICE, la tarifa que todos nosotros le pagamos cuando pagamos el recibo del teléfono, el recibo de electricidad, debe incluir dos cosas fundamentalmente: una, lo que es el costo de operación del ICE, lo que cuesta generar la electricidad o generar el servicio de telecomunicaciones, y lo que llaman el componente de desarrollo que es la inversión que el ICE debe ir realizando para garantizar que hay una oferta suficiente de energía y de telecomunicaciones en el futuro. En otras palabras, el financiamiento de las inversiones futuras del ICE. Esos son los dos elementos que incluyen la tarifa que todos nosotros pagamos: costos de operación más inversión. Dentro de este costo de operación y dentro de estos costos de inversión hay que tomar en cuenta todos los elementos de carácter ambiental, desarrollo tecnológico, todo lo que tiene que ver con la capacitación de personal. Deben estar incluidos dentro de esos costos de operación y de esos costos de inversión. Y eso nos da la tarifa. Quiere decir que cuando nosotros le pagamos el recibo al ICE, se están cubriendo sus costos de operación y al mismo tiempo, dejándose una reserva con la cual hacer las inversiones futuras que nos garantizan a nosotros y a nuestros hijos el desarrollo futuro de las telecomunicaciones.

Cuando el Gobierno le mete la mano y le quita esa plata al ICE, lo que está diciendo es, según el ICE, esa plata se la vamos a dar al Gobierno para que cubra su déficit fiscal. Entonces, nos están a nosotros cobrando un impuesto porque ya no se está utilizando esa tarifa que nosotros estamos pagando para los fines previstos, sino para

financiar otras cosas del Gobierno. Ahí hay un primer problema, hay un engaño, están engañando a los ciudadanos y a los consumidores. El otro problema es que al meterle la mano a la bolsa al ICE, se está evitando que el ICE pueda hacer las inversiones que requiere para el futuro. En otras palabras, está poniendo en riesgo el suministro adecuado de energía y del servicio de telecomunicaciones para el futuro.

Ante ese problema el ICE plantea una solución y es –mire Gobierno, no siga metiendo la mano en la bolsa, pongámonos de acuerdo para saber exactamente cuánto es lo que usted quiere que yo le dé–. Entonces, lo que se hace es que se inventan un canon por el uso del espectro radioeléctrico y la forma en que calculan ese canon es muy particular porque no tratan de valorar cuánto es lo que vale realmente el espectro radioeléctrico, sino que lo que hacen es ver cuánto es lo que el Gobierno le ha quitado al ICE en los últimos años, tantos millones, muy bien, entonces calculemos qué porcentaje es ese monto del total de los ingresos del ICE, y digamos que ese es el canon que hay que pagar. Una manera muy interesante de calcular el valor de un recurso, como decía don Ismael Mazón. Entonces, se establece el canon como un 2,5 por ciento del total de los ingresos del ICE que en el fondo es de nuevo un impuesto y eso es lo que decimos en el informe, que el canon se calcula no por medios técnicos, sino que es una decisión política que se está estableciendo en el proyecto de ley y que constituye un impuesto. De tal manera que lo que sugerimos en el informe es que el canon se establezca de otra manera, que si se va a hacer como impuesto, se diga que es un impuesto a los consumidores, no al ICE, el que hay que pagar. Que digan, si ustedes consumen tal cantidad de servicios de telecomunicación, por eso a ustedes, consumidores, les vamos a cobrar un impuesto. Y que lo hagan por la vía republicana; es decir, yendo a la Asamblea Legislativa, porque es ahí donde se

establecen los impuestos, y no por la vía de este truco que se quiere hacer. Eso nos parece a nosotros que fue un compromiso y un arreglo político entre los funcionarios del Sindicato del ICE y el Gobierno para continuar garantizándole al Gobierno recursos provenientes del ICE.

El otro elemento que se menciona es que si nosotros consideramos que la tarifa debe cubrir única y exclusivamente lo que son los costos de operación, más los costos de inversión del ICE, entonces no puede haber una utilidad. En otras palabras, el ICE no debe tener ganancias, porque si las tiene, de nuevo constituye eso. Si el ICE no tiene ganancias, no tiene por qué pagar impuesto de renta. Parece que es una conclusión lógica en ese análisis. Ese comentario también lo hacemos en el documento.

DR. JOSE ANTONIO CORDERO: –Me parece que ya el Dr. Juan Manuel Villasuso planteó los puntos más relevantes, pero voy a hacer algunos comentarios breves en relación con algunos temas que se pondrían redondear un poco. En primer lugar, deseo referirme al tema de la contratación administrativa que ya se mencionó brevemente. El ICE no es una empresa privada, eso es muy claro. Sin embargo, pareciera que se le mide con la misma métrica con que se miden las entidades privadas. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que si por ejemplo el ICE fuera una empresa privada, al haber procurado en meses recientes emitir esos cien millones de dólares en títulos para financiar inversiones en electricidad, no habría tenido posiblemente ninguna limitación, ya fuere que lo hubiere querido hacer dentro del país o fuera del país. Sin embargo, como es una entidad pública y por lo tanto sujeta a lineamientos macroeconómicos del Poder Ejecutivo, eso le impone barreras para participar en actividades tal y como debería hacerlo, para brindar el servicio en la forma más eficiente posible. ¿Cuál es la solución a ese problema? Una de las soluciones que se plantean acá es tratar de revisar

adecuadamente el sistema de contratación administrativa para que la Institución pueda actuar en una forma más adecuada. Sobre todo si su desempeño se está midiendo con la misma métrica con la que se mide el desempeño de las entidades privadas.

El tema de la huelga y el de las limitaciones recientes en cuanto a la disputa con el Banco Central, me parece que es un tema que refleja bastante bien esa contraposición entre las necesidades que tiene el ICE de cumplir sus objetivos adecuadamente y las prioridades que tiene el Gobierno desde el punto de vista agregado, que como agregadas, impiden atender problemas específicos de la Institución. Y para ser un poco más específico en relación con esto, en semanas recientes apareció en el periódico *La Nación* una entrevista que le hicieron al Presidente de INTEL, donde planteaba muy claramente la existencia de limitaciones en materia de comunicaciones que podrían impedir, en el futuro, que una empresa como INTEL –y algunas otras–, pudieran involucrarse más profundamente en el país. Resulta que una semana y media después de eso apareció el Presidente Ejecutivo del ICE diciendo que con el fin de cumplir los lineamientos macroeconómicos del Gobierno en materia de déficit fiscal, el ICE no iba a tener más remedio que sacrificar inversiones en los próximos años en el área de telecomunicaciones. Eso implica que el propio Gobierno, que tanto se queja de las actividades del ICE como entidad pública, esté pidiendo que puedan cumplir aquello que debería cumplir en una forma más eficiente, lo cual parece ser un poco paradójico desde esa perspectiva de gestión pública que en algunas ocasiones hacen que el mismo Gobierno incurra en contradicciones de diferente tipo. Ese es un tema que la Comisión abordó con bastante detalle y que concluyó que el régimen especial en contratación administrativa para el ICE, es algo fundamental para procurar que su funcionamiento sea más eficiente y eficaz.

Un tema que es importante, que el Dr. Manuel María Murillo mencionó, es el relativo al Tratado de Libre Comercio. Me parece que vale la pena señalar que la Comisión discutió con bastante detalle las limitaciones que la negociación del TLC impone a lo que en el futuro se podría hacer en materia de lo que es diseño institucional dentro del ICE. Y dentro de ese mismo tema, la Comisión consideró que no es adecuado, en absoluto, que el futuro del país en telecomunicaciones y en electricidad sea puesto en una mesa en donde se negocian temas dentro del contexto de un tratado de libre comercio, cuyas conclusiones podrían en algunas ocasiones estar equiparadas al rango constitucional. Ese es un tema importante que impone limitaciones, y en todo este planteamiento gubernamental con respecto al ICE, pareciera como que no hay una percepción clara del Gobierno de cuál es la forma que debería tomar el ICE en el futuro, en el sector de telecomunicaciones y de electricidad, con el fin de llegar a negociar con algo en mente, en lugar de llegar a negociar básicamente acatando aquello de que se disponga en esa mesa de negociaciones, que es muy amplia y que involucra a otros países.

En la parte económica, que es quizá la más específica que mencionada por el Dr. Murillo, dado que el ICE es una institución pública, la Comisión consideró, como bien lo decía el Dr. Villasuso, que debería cobrar todos los servicios que presta al costo, con el fin de garantizar la mejor combinación en términos de tarificación. Es decir, que sea adecuada para el usuario de todos los rangos sociales y económicos que existen y con eficiencia. Esa tarificación debería ser al costo, de manera que no haya excedentes porque como entidad pública no debe haber ningún excedente y además deben incorporarse, como bien lo dijo el Dr. Villasuso, dentro de esa noción de costo, todos los componentes de inversión y de provisiones hacia el futuro, con el fin de facilitar el funcionamiento de la Institución.

Esa me parece que es una conclusión importante de la Comisión.

Se menciona también en el documento que, como institución pública, el ICE debería abstenerse de incurrir en negocios que haría la empresa privada y que involucran la búsqueda del lucro. La meta del ICE debe ser fundamentalmente la búsqueda de la mayor eficiencia y eficacia dentro de una perspectiva social, y que considere, a la hora de realizar inversiones de rentabilidad social, que esas inversiones puedan generar y no sean solo de rentabilidad privada. Por eso es que se decidió hace muchos años que las actividades en materia de electricidad y comunicaciones estuvieran a cargo de una entidad pública y no privada. Básicamente, para tener en cuenta criterios de rentabilidad social general y no solamente de rentabilidad privada.

La Comisión considera que el ICE debería ser capaz de suscribir acuerdos o convenios de cooperación con otras entidades públicas o privadas, siempre y cuando esto contribuya al logro de los objetivos de la institución, si se tiene en cuenta que esos objetivos están vinculados con la mayor responsabilidad social y ambiental. Todo eso dentro del contexto de una visión de desarrollo integral de la sociedad.

Se menciona en el documento del ICE que nosotros, como Comisión, analizamos el proyecto de fortalecimiento del ICE, que debe pagarse un canon al Gobierno por concepto del uso del espectro radioeléctrico –eso lo comentó el Dr. Murillo–, ahí el punto más importante es que el canon, en realidad, es una tarifa que se cobra por un servicio entre entidades públicas, pero básicamente es una tarifa, un impuesto que cubre el mismo propósito. El punto aquí es pagar un canon directamente, o bien, que los usuarios del servicio simplemente paguen el impuesto correspondiente.

El último punto que quiero mencionar es que, en realidad, toda esta discusión en

torno al ICE debería ubicarse dentro del contexto de una discusión más integral sobre lo que debe ser el proceso de desarrollo del país. En otras palabras, pareciera como que no existe suficiente claridad en todos ámbitos relevantes con respecto a cuál debería ser la estrategia de desarrollo que debería seguir el país en el futuro. Eso, en parte, determina el tipo de institución que deberíamos estar construyendo en el futuro y el tipo de portillos que deberíamos dejar abiertos, para que ella pueda o no participar en actividades que en el pasado no estaría realizando o si simplemente la mayor parte de las actividades se dejan a otro tipo de instancias para que puedan ser realizadas.

DR. JUAN MANUEL VILLASUSO: – Una coetilla muy breve que me solicita el Dr. Manuel María Murillo, sobre una discusión que ha habido recientemente en torno a la contabilidad del ICE, y que tiene que ver con la metodología del Fondo Monetario. Básicamente, la diferencia es que el Fondo Monetario utiliza una metodología para el sector público en la que solamente se toman en cuenta los ingresos y los gastos, pero no hay una columna donde se considere el patrimonio. Entonces, cualquier institución pública que invierta mucho dinero, que va a tener inversión, va a tener una contabilidad muy desfavorable porque no hay cuenta de patrimonio. Me explico. Cualquier empresa privada, cualquier familia, cualquier persona, normalmente se maneja con tres cuentas: cuáles son mis ingresos, cuáles son mis gastos y si hay un excedente, si hay un ahorro, ese ahorro se convierte en inversión y voy acumulando patrimonio. Pero aparece en la columna de mi patrimonio cuánto va aumentando ese patrimonio. Resulta que la contabilidad del Fondo Monetario que aplica al sector público, no considera esa tercera columna. Entonces, si un gobierno decide invertir mucho en carreteras, en puertos, etcétera, eso solo se va a reflejar en la columna del gasto. La gran discusión que ha habido sobre la contabilidad del ICE es justamente en torno a ese problema. El

Banco Central le dice al ICE que le muestre su contabilidad de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. De modo que mientras el ICE más invierta en plantas hidroeléctricas, en teléfonos celulares, etcétera, su contabilidad va a aparecer peor. Cuando lo cierto es que el ICE está teniendo un aumento importantísimo en su patrimonio y es una de las instituciones de energía y de telecomunicaciones donde el apalancamiento, en otras palabras, la relación de deuda respecto a patrimonio, es una de las más bajas, no solo de América Latina, sino del mundo. De tal suerte que el ICE tiene una gran capacidad de endeudamiento si se le aplican los parámetros normales de una contabilidad de empresa capitalista. Ahí está parte del gran problema.

El otro comentario que nosotros también hacemos es que no parece prudente que si bien el ICE puede hacer acuerdos y llegar a arreglos con otras instituciones públicas o privadas, no debe entusiasmarse con inversiones en el extranjero. Una inversión en el extranjero solo puede tener un propósito y es el lucro y nos parece que el propósito del ICE no es el lucro. En segundo lugar, una incursión en el extranjero siempre es un riesgo mucho mayor en el tanto ya está funcionando en mercados que no son similares a los costarricenses y donde posiblemente tendría que entrar en asocio con otras empresas privadas. Nos parece, entonces, que es preferible que el ICE no incursione en inversiones en el extranjero porque eso podría tener más dificultades, más riesgos, más inconvenientes, que los beneficios que pudieran derivar, y además, de alguna manera, se contradice con los objetivos propios de la Institución.

DR. MANUEL MARIA MURILLO: – Esta es una presentación que toca los aspectos sustantivos del proyecto de ley y la forma en que la Comisión los ha enfocado y ha puesto en recomendaciones lo que puede ser una posición institucional.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ abre el espacio de preguntas y agrega que al escuchar a los señores miembros de la Comisión, le queda una gran incertidumbre porque pareciera que el problema del ICE es también del sector público en general y piensa en la Universidad como parte de ese sector. Es un asunto de dos modelos que se contraponen y que determinan el margen de acción que tiene el sector público y el que tiene el sector privado. Ha visto que al sector público le cuesta mucho ser ágil, ser eficiente, puesto que tiene que cumplir con una serie de normas que no tiene el sector privado. Dice que al escuchar al Dr. Luis Baudrit sobre los marcos legales, no visualiza cuál sería una salida viable y también legal y es lo que desea que le amplíen. Pareciera que no hay salida, que no queda más que seguir irremediamente dentro de esos marcos. ¿Dónde estarían las posibilidades de “modernización” de lo público, para poder ser más ágiles, más eficientes, conservando los principios a que los obliga lo público? Cuando oye eso de un modelo diferente de contratación administrativa, piensa que esa es la discusión en la Universidad también. ¿Cómo podría tenerse para proyectos enormes como LANAMME, un modelo, un tanto diferente, para poder actuar con mayor rapidez?

Agradecerá que le amplíen y le indique si encuentran o visualizan algunos caminos que los lleve a enfrentar, este asunto.

Respecto de la autonomía a la Comisión le parece que el ICE no debe concentrar toda esa actividad, pero cuáles serían las otras instancias con las que compartiría el ICE. ¿No debilitaría más bien al ICE la posición de la Comisión? Solicita que le amplíen este punto porque no le quedó claro.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN agradece como miembro de este Consejo Universitario este gran aporte de la Comisión Institucional, y como costarricense también porque se le ha dado un

seguimiento y una continuidad a todas las propuestas dentro de la Asamblea Legislativa.

Solicita al Dr. Juan Manuel Villasuso profundizar sobre la relación de negocios que pueda tener el ICE con otras empresas, principalmente por la polémica que se ha conocido por la prensa en relación con el Ingenio de Taboga. Y también con RECOPE, con la incorporación de otros elementos químicos a la gasolina. La connotación en lo político porque el tema del ICE ya se ha convertido en algo delicado para la sociedad y esta polémica hace ver otra perspectiva de diferentes grupos políticos que pueden estar interesados y que podrían asumir puestos de poder en el corto plazo. ¿Cuáles serían las implicaciones? ¿Cuál sería la connotación social que esto pueda tener y qué veracidad? Esto, por la amplia experiencia del Dr. Villasuso tanto en el ámbito político como social.

El otro punto es en relación con las Sociedades Anónimas Laborales (SALES). No sabe si hacen alguna propuesta. A los sindicatos del ICE se les ha tratado como dueños del ICE, que son los que han provocado que al ICE se le llame la república independiente, y otras críticas así. Uno de los puntos sensibles es el tema de las SALES, si lo trataron y cómo lo trataron.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agradece la información y desea saber si desde el punto de vista propositivo, la Comisión tiene alguna recomendación en cuanto al punto de equilibrio del que hablaba el Dr. Rojas. Antes se hablaba de la privatización y ahora se habla de exceso de centralización. En forma paralela, la cogeneración eléctrica, la que, en cierta forma, pareciera que no se ha abordado con la seriedad del caso. Quisiera que le ampliaran esos dos aspectos.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que su inquietud es en el mismo sentido, la cogeneración eléctrica, en términos de la preocupación de la Dra.

Margarita Bolaños, el manejo del recurso hídrico y de la protección del ambiente. Hay dos posiciones: la privatización y la centralización. Se busca un punto de equilibrio y, frente a ese punto, cómo está el asunto del control respecto de la protección del ambiente. La cogeneración eléctrica ya existe y de alguna manera parece que el negocio salió mal para el ICE, respecto de los que generan electricidad, entidades privadas que le venden al ICE ese tipo de servicio. Es la duda que le asalta.

Desde el punto de vista contable financiero, se declara totalmente ignorante, pero frente a una realidad que es la globalización, el Tratado de Libre Comercio, Costa Rica, pese a su desarrollo histórico-social institucional, se halla, evidentemente, ante una lógica planetaria distinta en este momento histórico. Frente a estas situaciones, la lógica de las entidades públicas, tal y como las están concibiendo frente a ese derrotero globalizante y globalizador, señala la necesidad de replantearse, ser más creativos y formular algo que sea público, pero que pueda entrar a jugar dentro de esta lógica globalizada. Esto porque si siguen defendiendo lo otro y se quedan en la aldea, las transnacionales no tienen ninguna consideración, atropellan. Eso lo ven también en cuanto al ambiente. Se está tratando de defender la soberanía nacional también. Frente a esa realidad globalizante y globalizadora, las transnacionales tienen intereses mucho más particulares y muy claros respecto a este asunto de la energía y las telecomunicaciones.

Siente, y no sabe si lo tiene claro en cuanto al proyecto de desarrollo nacional, que hay una demanda del grupo al Gobierno, al Estado, en el sentido de que clarifique en eso. Cree que no son inocentes y de alguna manera, como seres humanos, tienen un proyecto. Cada quien visualiza mediante su proceso de socialización particular y colectivo en esta sociedad costarricense que de alguna manera es abanderada de un desarrollo estratégico

político, económico y social. Le gustaría saber qué recomienda la Comisión en ese sentido.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ hace un reconocimiento al trabajo riguroso, objetivo, científicamente sustentado que ha hecho la Comisión. Es lego en este campo por lo que desea formular dos preguntas. Dice el Dr. Juan Manuel Villasuso que hay dos objetivos fundamentales: obviar las limitaciones que enfrente el ICE en su cotidiano trabajo y protegerse de intenciones privatizadoras. Y como respuesta dos leyes que en última instancia tienen un denominador común: cierta centralización. La pregunta es si la Comisión hace alguna propuesta específica al respecto o más bien no aprueba esto porque no es conveniente para el país; es decir, ¿es propositiva? El hecho de que una institución pública como el ICE tenga excedentes, ¿es eso negativo o positivo?. Porque en el seno de una familia o de una empresa privada más bien eso es positivo.

Por otra parte, dicen, y le parece excelente, que la misión no ha concluido, que siguen trabajando por esa conciencia universitaria que tienen y ese compromiso de universitarios, ante los grandes problemas del país. La pregunta es si están en disposición de asumir y contribuir con un pensamiento crítico en la relación ICE-TLC. Esto que va a llegar ahorita para que haya una respuesta oportuna en ese sentido.

LA SRTA. CINDY TORRES desea que le aclaren si en el proyecto de ley actual se analizan otros índices de desempeño, como, por ejemplo, un balance general. El Banco Central tiene que tener conocimiento de la existencia de esto y que se apegaría más a la realidad costarricense, no usando índices del Fondo Monetario Internacional. Si dentro del proyecto se contemplan las implicaciones del Tratado de Libre Comercio en esta institución pública y si la Comisión hace alguna recomendación al respecto, porque esto va a modificar también el sistema económico del país.

DR. MANUEL MARIA MURILLO: – Vamos a tratar de responder todas las preguntas en el poco tiempo que queda. Le solicito en primer lugar al Dr. Juan Manuel Villasuso que se refiera a la parte del modelo de Estado, la reforma de la administración pública, tema que es pesado. Y que por favor haga algunos comentarios sobre las implicaciones políticas y sociales del proyecto, así como en relación con las sociedades anónimas laborales. También le agradecería referirse al aspecto financiero contable. Esas preguntas están dentro de los temas que ha abordado en el seno de la Comisión.

DR. JUAN MANUEL VILLASUSO: – Con mucho gusto. El tema de la Reforma del Estado justamente lo tenemos en la agenda y es de lo que vamos a estar conversando en los próximos días en este grupo *ad hoc*. Hay un proyecto de ley –que a mí me parece interesante, por lo menos analizarlo–, que dejó la Administración anterior y en el que estubo muy involucrada la Dra. Elizabeth Odio. Es un proyecto de ley donde se plantea una reforma de la administración pública y en el que se habla de cuatro grandes sectores de la administración pública que deben tener tratamiento diferenciado. No es lo mismo un ministerio que un banco del estado. Son cosas completamente diferentes. Un banco del estado funciona en un mercado, tiene ciertos indicadores de comportamiento, etcétera. Un ministerio es diferente. Lo mismo una empresa pública, como el caso del ICE. En este proyecto de ley se consideran esos cuatro sectores, uno que tiene que ver con el Gobierno Central, básicamente los ministerios; otro que tiene que ver con las empresas públicas, dentro de las cuales está el ICE, RECOPE, etcétera, que son las que venden servicios a los consumidores; una tercera categoría es el sector financiero, y luego las otras instituciones descentralizadas, tipo PANI, etcétera. Creo que la reforma tiene que hacerse en ese nivel; es decir, a un nivel de todo el Estado costarricense y no como lo señaló el Dr. Jorge Rojas, hacer reformas a

la medida, que es un poco lo que se plantea en el caso del ICE. Cada una de estas categorías de instituciones pública debería tener su propia forma de contratación administrativa, de manejo de recursos, etcétera. En ese sentido, creo que nosotros vamos a estar analizando este tema.

En cuanto a la pregunta de la relación del ICE con empresas del sector privado, creo que lo que ha pasado es que esto no se ha planteado con toda claridad; es decir, cómo van a ser esas relaciones, sino que se han estado encontrando soluciones por presión de grupos. Cuando se habla de la cogeneración eléctrica, es básicamente la presión de grupos económicos que le dicen al ICE que los dejen generar. Eso puede ser bueno o puede ser malo, pero obedeció a una presión política y no digamos a una concepción de cómo debe de realizarse ese vínculo. Me parece que esta es la oportunidad justamente para plantearnos esto. Creo que en el caso de la cogeneración se cometieron una serie de errores, desde lo que fue la privatización de las tarifas y el famoso costo marginal de largo plazo y todas estas cosas para las cuales si el ICE va a tener una relación con el sector privado y va a haber apertura en algunos servicios como los que señalaba el Ing. Ismael Mazón, de valor agregado, servicios específicos, creo que debe haber un control muy estricto de cómo se hacen esas cosas. Tiene que haber un control muy estricto justamente para evitar no tanto los errores, sino los “horrores” que se cometen en esas cosas y las manipulaciones porque, en última instancia, en esto hay mucho dinero de por medio.

En el tema de las SALES, a mí siempre como concepto me pareció bien, pero la forma en que se aprobó la Ley de las SALES me pareció una barbaridad. Y me pareció una barbaridad básicamente porque está constituida por los empleados de una institución pública que se organizan para brindarle después servicios a esa institución pública y son justamente esos funcionarios los que conocen cómo funciona, cómo

opera ese sector de la institución. Son ellos los que establecen las condiciones de la contratación. Se le da una condición de monopolio durante un tiempo y se excluye a otras empresas que quisieran trabajar. Pienso que esas fueron condiciones que por razones de carácter político, en el año 1993, se dieron. Me parece que eso no es conveniente, hay que revisarlo, lo cual no quiere decir que la idea de las SALES, la idea de permitir que se creen empresas laborales, sea mala, pero creo que la forma en que lo instrumentalizaron fue incorrecta. Considero que en el caso del ICE hay muchos pecados que se le pueden atribuir a las SALES. Nosotros, como Comisión, no entramos a analizarlo porque no es parte del proyecto. Pero sí vamos en este grupo *ad hoc* a seguir viendo la Reforma del Estado pues será un tema al que tendremos que abocarnos.

En cuanto al tema del Tratado de Libre Comercio, nosotros lo que hacemos en el informe de la Comisión es señalar – porque no sabemos todavía cuál va a ser la posición de Costa Rica con respecto al sector de servicios de telecomunicaciones y de energía, aunque ha habido afirmaciones del Presidente de la República de que el ICE no se privatiza, pero una cosa es que no se privatice, y otra que no se nos ha dicho nada sobre si va a haber algún tipo de apertura, cómo puede ser esa apertura, etcétera–. De hecho, mi percepción es que en el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos no va a plantear que se privatice el ICE. Lo que va a plantear son niveles de apertura. O sea, no sabemos cuál va a ser la respuesta. Entonces, la Comisión lo que hace es encender la luz amarilla y decir que el TLC, desde el punto de vista jurídico, está por encima de la Ley que se apruebe del ICE por ser un tratado internacional. Si la Ley se aprueba y después viene un tratado que dice algo contrario, pues se deroga todo lo que dice la ley. Entonces hicimos esa observación.

Respecto de la pregunta si es bueno o malo que el ICE tenga excedentes, respondo de dos maneras: La primera es que, desde el punto de vista de análisis económico y de acuerdo con las funciones del ICE, este no debería tener excedente porque eso lo que significa es que a mí, como consumidor, me están cobrando más de lo que me deben cobrar. El ICE solo debe cobrarme sus costos de operación y la previsión para inversiones futuras. Eso es lo único que debería cobrar. El ICE, como institución pública, debe generar los servicios a costo. Si fuera una empresa privada, ahí sí habría un tercer componente que son las utilidades de la empresa, la retribución al capital. Pero como institución pública no debería tener excedentes. Cualquier otra cosa sería un excedente que el Gobierno se estaría dejando, o que la institución pública se estaría dejando y representaría un impuesto que no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa.

El segundo comentario es que uno puede tener excedentes de diferentes maneras. Una familia puede tener excedentes si no le da de comer al chiquito. Y esa es una muy mala forma de tener excedentes. En el caso del ICE, lo que ha venido pasando es que esos "excedentes" realmente no son excedentes, son previsiones de inversión. Lo que han dicho es: usted no puede hacer estas inversiones que tiene previstas porque el Gobierno Central necesita esa plata para solucionar un problema de déficit fiscal. Y eso no se vale. Si el Gobierno necesita más plata, entonces que vaya a la Asamblea Legislativa y plantee la necesidad de más plata y que se va a poner un impuesto para que el Gobierno tenga más plata para poder atender a los chiquitos, los problemas de salud, de educación, etcétera; pero no hacerlo por la vía de quitarle recursos al ICE que están previstos para sus inversiones.

El último comentario, muy de carácter general, es sobre el tema del balance general del ICE y la contabilidad. El problema que hay es que se contraponen

dos intereses. El interés de estabilidad que busca el Banco Central, estabilidad que desde mi punto de vista es casi absurda porque es buscar reducir el déficit fiscal y reducir los niveles de inflación a costa de lo que sea, y, por el otro lado, lo que es una visión de desarrollo. La visión de desarrollo que plantea el ICE es decir: –bueno, tenemos que hacer inversiones en el futuro en telecomunicaciones, en energía, para poder satisfacer las demandas crecientes que hay de energía. Si este es un país que quiere desarrollarse en turismo, bueno, perdónenme, hay que electrificar ciertas zonas de este país. Las intervenciones que tuvieron las personas del ICE que asistieron a la Comisión nos dijeron exactamente lo que representaba en términos de inversiones que el Banco Central no les aprobara la emisión de bonos. Representaba que en muchas zonas en las cuales hay previstos proyectos de desarrollo turístico, no se va a poder invertir en energía, lo que significaría que esas inversiones se van a retrasar. Y ahí viene toda una cadena que tiene que ver con el desarrollo. El Banco Central tiene una mentalidad, por lo menos en sus últimas administraciones, de que lo importante es mostrar cuentas macroeconómicas de inflación y de déficit fiscal muy bonitas y el desarrollo se verá después. Hay un problema de prioridades y de conflictos de intereses e inclusive de carácter ideológico, en el sentido más correcto de la palabra.

DR. MANUEL MARÍA MURILLO: –El Lic. Jorge Rojas se referirá a la autonomía y si el informe de la Comisión favorece o no al Instituto Costarricense de Electricidad.

LIC. JORGE ROJAS: –Creo que el Dr. Juan Manuel Villasuso cumplió muy bien la tarea, pero si quiero responder enfáticamente que la posición nuestra no debilita para nada al ICE. Al contrario, somos muy enfáticos en las recomendaciones en las que decimos que el ICE debe seguir siendo la institución rectora y gestora del desarrollo nacional de los sectores de electricidad y

telecomunicaciones. Eso para nosotros es clarísimo. Más bien afirmamos enfáticamente que el proyecto de desarrollo que existe en Costa Rica en estos momentos debe mantenerse. Sí debe haber una renovación, deben tomarse en cuenta los ataques –para decirlo en otra forma-, de la globalización y hacemos un llamado precisamente a la Asamblea Legislativa para que esté presta a encargarse de eso. Parte del problema que hay, aunque parezca contradictorio lo que voy a decir, es que en estos sectores que son fundamentales y estratégicos para cualquier país, la Asamblea Legislativa no se ha puesto de acuerdo. Es decir, no hay una legislación adecuada, una política adecuada en cuanto a cómo va Costa Rica a enfrentar esos retos de la globalización. Y eso es lo que nosotros queremos y decimos, que la Asamblea Legislativa discuta y tome decisiones en ese sentido.

En cuanto al equilibrio, es lo más difícil de lograr, pero también en ese campo precisamente lo que se necesita es una visión de conjunto, de Reforma del Estado, y que haya un equilibrio. Si hubiera habido una decisión política fundamental, este problema entre el ICE y el Poder Ejecutivo; no se hubiera dado. Si el Poder Ejecutivo y el ICE tuvieran claras las reglas del juego; es decir, hasta dónde llega la autonomía, en qué debe colaborar el ICE con el Estado – porque también estamos de acuerdo en que el ICE como institución pública tiene una función institucional y social en el desarrollo del país–, entonces si estos límites estuvieran bien definidos por parte del legislador, tal vez se hubieran evitado esos problemas.

DRA. MARGARITA BOLAÑOS: – Quisiera razonar por qué nosotros en el documento nos extendimos bastante en esa trayectoria histórica del ICE y por qué decidimos no aprobar ni rechazar la ley. Realmente la pregunta de la Dra. Olimpia López solo puede ser contestada de manera política. Es decir, la salida es política. La Universidad no puede, de ninguna manera,

hacer una propuesta en torno a la Reforma del Estado. Esa es una salida política. ¿Qué nos corresponde a nosotros como Universidad? Eso es tal vez lo que hay que responder. Y así lo asumimos porque somos un grupo, una comisión diversa en todo sentido, cada quien tiene sus propias posiciones y asumimos ese papel como universitarios. Es decir, la reflexión fue desde la Universidad. Entonces, si la salida es política, como universitarios, dentro de la política universitaria, a nosotros nos correspondería ubicar al ICE dentro del modelo de sociedad y de desarrollo que nosotros queremos. La Universidad de Costa Rica ha hecho contribuciones extraordinarias a esa reflexión. Es decir, qué país queremos, cómo entendemos el desarrollo desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista de la comunicación, de lo social, desde muchas perspectivas.

Muchas de las preguntas que han hecho corresponden a la segunda etapa nuestra. Nosotros nos limitamos realmente a hacer la tarea que nos pusimos y nos excedimos haciendo una reflexión mayor. La segunda etapa corresponde a definir cuál es ese balance entre lo público y lo privado; es decir, si hay una apertura, qué tipo de apertura sería la que nosotros recomendaríamos, partiendo de que nos hemos puesto de acuerdo en el tipo de desarrollo y de sociedad que queremos y el papel que la energía y las telecomunicaciones van a jugar en ese modelo de desarrollo que estamos discutiendo en la Comisión, a partir de que ya entregamos el informe. Y ahí, qué papel le corresponde a la Universidad, qué tipo de investigaciones, qué tipo de proyectos podemos promover. En esto queremos decir que nos sentimos claramente involucrados porque ese desarrollo tecnológico y energético tiene que ver con la Universidad, tiene que ver con lo que nosotros hacemos. Es decir, la Universidad tendría que tener ahí un papel más activo, más dinámico. Incluso al principio nosotros planteamos que en la Junta Directiva deberían estar presentes las universidades. Pero esa no es

la salida. Es decir, nosotros vemos que esa no es la salida a lo que se ha llamado modernización del Estado. Tenemos que definir también con más fuerza qué vamos a hacer y cuáles son las tareas que le vamos a asignar a la Universidad en esta discusión.

DR. MANUEL MARIA MURILLO: –La Dra. Olimpia López también hizo referencia a la contratación, a las dificultades que enfrentan las instituciones del Estado en este momento. El Dr. Luis Baudrit va a referirse a esa pregunta.

DR. LUIS BAUDRIT: –Se habló de un punto de equilibrio entre lo público y lo privado. Cuando se decía eso, yo me ponía a pensar en cómo se logra ese punto de equilibrio, cuáles son las fuerzas y las contra fuerzas que están determinando eso. Se da una oferta y una demanda. La definición no se puede encontrar matemática o químicamente pura. Por eso cuando se analiza el tema del ICE, se cae en el tema de análisis del Estado. Es decir, cuánto Estado queremos en el momento actual. Cuando ha habido toda una tendencia a dismantelar el Estado, a reducir el Estado al mínimo, mínimo, posible. Y esto lo vemos desde hace muchos años; es decir, cómo los organismos internacionales han venido tratando de debilitar el Estado posiblemente para que ellos, u otro tipo de Estados, tengan más poder por lo menos sobre los débiles Estados latinoamericanos. Esa pregunta de cuánto Estado queremos, más bien debía ser cuánto Estado podemos, y en el mismo sentido cuánta empresa privada queremos, cuál es el punto de equilibrio que debe encontrarse en ese sentido.

El ICE está en esa fuerza y el tema específico de la contratación tiene mucho que ver, dependiendo de dónde nos ubiquemos. Políticamente, tendremos mayores controles si estamos más hacia la posición de un centralismo, de un Estado fuerte. Si estamos guiándonos hacia el ámbito de la liberalización, del libre comercio, de convertir al ICE prácticamente en una empresa privada, pues desde luego

que eso implicaría una total libertad en materia de contratación. Así que la respuesta no puede ser a priori, sino que depende totalmente del modelo que se quiera seguir, del Estado en el que queramos vivir, de la institución ICE que queramos tener configurada.

DR. MANUEL MARIA MURILLO: – Creo que de esta manera hemos dado respuesta a todas las preguntas tan interesantes que han hecho los miembros del Consejo Universitario. Muchas gracias.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ da las gracias a los señores integrantes de la Comisión Institucional y manifiesta que el trabajo realizado es un aporte de gran valor para crear opinión a lo interno y como complemento para el debate que tienen que realizar sobre la propia Institución y las relaciones con el país y sus marcos legales. Eso último que manifestó el Dr. Luis Baudrit le deja grandes inquietudes. Ella personalmente tiende a asumir más Estado que menos, pero también quisiera instituciones con posibilidades de acción en el marco de más Estado porque a veces, dentro de los marcos que se tienen, es muy difícil moverse. Entonces, a pesar de querer conservarlos, quisiera también visualizar márgenes de acción que los hagan ser instituciones mucho más innovadoras y con respuestas mucho más ágiles y no con respuestas que llegan casi siempre tardías. Pero le queda muy claro que el asunto es entrar al análisis de la Reforma del Estado y que es por ahí donde se van a ir aclarando y también construyendo respuestas.

Entiende también que este es un momento histórico complejo donde las respuestas a las cosas no son sí o no, más bien se está en momentos de construir elementos nuevos.

Les reitera que para el Consejo Universitario el trabajo de la Comisión ha sido de gran valor y les agradecen su participación. Dicho trabajo constituye un insumo para que cada uno continúe

estudiando el tema, a fin de seguir enriqueciendo el bagaje. Muchas gracias.

*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se retiran los señores miembros de la Comisión Institucional.\*\*\**

A las trece horas se levanta la sesión.

**Dra. Olimpia López Avendaño**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*